COMITE DE ATENCIÓN URGENCIA MANIFIESTA			
FECHA: 01/06/2023	**HORA INICIO:** 11:30 a.m.	**HORA FINAL:** 12:00 m.	**PROXIMA REUNION**

PARTICIPANTES

NOMBRE	AREA	FIRMA
JULIO CESAR GONZALEZ GARCIA	Director General BIF- Miembro	
CHABELY PAOLA FLOREZ CEPEDA	Secretaria General BIF- Miembro	
EFRAIN AUGUSTO MARIN ARIZA	Profesional Especializado del Área Técnica- Miembro	
ELKIN FERNANDO APARICIO CABALLERO	Profesional Universitario Presidente COPASST- Miembro	ELKIN FERNANDO APARICIO C.
MONICA LUCIA GUALDRON SILVA	Profesional Especializada en materia de seguros- Invitada	

OBJETIVO

Estudio de cotizaciones actualizadas y aprobación aseguradora que incluyan el bodegaje y de traslado de los muebles y enseres para realizar limpieza edificación donde opera el BIF con ocasión del siniestro acaecido el 17 de abril de 2023.

AGENDA PROPUESTA

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1	Llamado a lista y Verificación del Quórum
2	Seguimiento compromisos acta 1 de fecha 29 de mayo de 2023.
2	Estudio de cotizaciones actualizadas y aprobación aseguradora que incluyan el bodegaje y de traslado de los muebles y enseres para realizar limpieza edificación donde opera el BIF con ocasión del siniestro acaecido el 17 de abril de 2023.
3	Proposiciones y Varios

DESARROLLO DE LA REUNION

1. **Verificación del Quórum**

   La secretaria general del Bif, en su condición de secretaria del Comité procede a verificar la concurrencia de la reunión presencial de los convocados vía SKYPE.

   El llamado a lista efectuado permitió confirmar la presencia de los miembros del comité de atención urgencia manifiesta, en razón a ello se verifica la existencia de quorum para deliberar y decidir, asiste de igual forma MONICA LUCIA GUALDRON SILVA, Profesional Especializada en materia de seguros- en calidad de Invitada.

   Es aprobado por unanimidad el orden del día señalado con anterioridad.

2. **Seguimiento compromisos acta 1 de fecha 29 de mayo de 2023.**

   Refiere la secretaria general que se fijaron los siguientes compromisos en el acta anterior:

- **Solicitud documentos persona jurídica Transportes y Mudanzas Chicó S.A.S. para la celebración contrato en el marco de la emergencia:** A través del contratista de apoyo en seguridad y salud en el trabajo BIF se solicitaron los documentos a la empresa.
- **Carta citación presidenta del salón comunal asovilagos.** Respecto a este compromiso refiere el director general Julio Cesar, que en visita realizada por la presidenta el día 29 de mayo de 2023 en horas de la tarde, le refirió que el salón Comunal se había alquilado para unos eventos que

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

permitirían el sostenimiento del sitio, en razón a ello no se contaba con la disponibilidad.

- **Expedición acto administrativo pago de servicios públicos del salón comunal asovilagos mientras se da uso**. Atendiendo lo manifestado por la presidenta refiere el director frente a este compromiso que no se requiere la emisión del este acto administrativo, toda vez que ya no se va a hacer uso del salón comunal, que en razón a ello se deberán actualizar las cotizaciones donde se incluya no solo el transporte inventario de los bienes y enseres sino el bodegaje para la protección y cuidado de los mueble y enseres.

3. **Estudio de cotizaciones actualizadas y aprobación aseguradora que incluyan el bodegaje y de traslado de los muebles y enseres para realizar limpieza edificación donde opera el BIF con ocasión del siniestro acaecido el 17 de abril de 2023.**

Refiere la secretaria general que con apoyo al contratista de seguridad y salud en el trabajo SERGIO ANDRES ROPERO DUARTE se solicitó la actualización de las cotizaciones de las 3 empresas que cotizaron el servicio de transporte, de la cuales dos de ellas presentaron las siguientes cotizaciones:

1. Sergio Castro Daza- Asesor Comercial SANTAMARIA TRASTEOS S.A.S, **VALOR DEL SERVICIO: $6.024.000** (SE COTIZA EL TRANSPORTE URBANO DE TODOS LOS MUEBLES DE OFICINA, 2 MES DE BODEGA CON SEGURO E IVA INCLUIDO Y SERVICIO DE EMPAQUE PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, TODOS LOS ARTÍCULOS PEQUEÑOS COMO PAPELERÍA DEBEN ESTAR EMPACADOS EN CAJAS Y SELLADAS PARA EL DÍA DEL SERVICIO). – Realizaron visita presencial a las instalaciones de la entidad.
2. Andrea Marulanda- Transportes y Mudanzas Chicó S.A.S. **VALOR DEL SERVICIO: $ 6.636.277.** (SE COTIZA TRANSPORTE, BODEJAGE, ALMACENAMIENTO, EMPAQUE Y/O EMBALAJE)

Respecto de las dos cotizaciones presentadas refiere la secretaria general que a través del correo electrónico institucional info@bif.gov.co se remitieron las mismas al intermediario y aseguradora MAPFRE los días 31 de mayo de 2023 y 01 de junio de 2023, en el que se refirió:

"De manera atenta me permito adjuntar cotización del servicio de transporte, embalaje y bodegaje de los bienes muebles y enseres del BIF asegurados mediante PÓLIZA NO.3001222000321, con ocasión del siniestro No. 300116902300035, nos vemos en la necesidad de trasladar los bienes muebles y enseres que fueron objeto de limpieza y recuperación a otra sede para que se evacue toda la zona y se proceda con la reconstrucción de la edificación con la aseguradora del Municipio PREVISORA.

En correo anterior incluía tres cotizaciones más, sin embargo, no se cotizó el bodegaje, este último que se requiere toda vez que la entidad no cuenta con otro lugar para trasladar sus muebles y enseres.
La aprobación por parte de ustedes se requiere de manera urgente, teniendo en cuenta la obligación de preservación de los bienes objeto del siniestro.

Cordialmente,

Banco Inmobiliario de Floridablanca
Transv 29 # 5-33 Piso 3 LAgos III.
Tel.6978599"

Conforme a lo anterior, a través de correo electrónico DHCABRE@mapfre.com.co - David Hernando Cabrera Arias Analista Indemnizaciones Generales, MAPFRE SEGUROS COLOMBIA, de fecha 01 de junio de 2023, dando respuesta al correo emitido por la entidad refiere:

"Estimados Cordial Saludo,

Validando las condiciones de la póliza se autoriza por parte de la compañía la cotización para el embalaje, transporte y bodegaje por 2 meses de los bienes asegurados, (cotización 6.024.000 pesos), no obstante, como se mencionó anteriormente la compañía ya realizo un pago parcial por la limpieza de los muebles y equipos, por lo que no se autorizan realizar más pagos parciales.

Por lo que agradecemos remitirnos la documentación solicitada por el ajustador (correo adjunto), para proceder con el análisis global del siniestro y poder presentar cifras respecto al valor total de los daños (incluyendo

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

cotización por transporte y bodegaje)".

Atendiendo la respuesta dada por parte de la aseguradora se autorizó por parte de la compañía la cotización presentada por:

- Sergio Castro Daza- Asesor Comercial SANTAMARIA TRASTEOS S.A.S, **VALOR DEL SERVICIO: $6.024.000** (SE COTIZA EL TRANSPORTE URBANO DE TODOS LOS MUEBLES DE OFICINA, 2 MES DE BODEGA CON SEGURO E IVA INCLUIDO Y SERVICIO DE EMPAQUE PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, TODOS LOS ARTÍCULOS PEQUEÑOS COMO PAPELERÍA DEBEN ESTAR EMPACADOS EN CAJAS Y SELLADAS PARA EL DÍA DEL SERVICIO). – Realizaron visita presencial a las instalaciones de la entidad.

Respecto a ello, los miembros del Comité proceden asesorar y orientar al ordenador del gasto, indicando que se realice la contratación con la cotización que fue aceptada por parte de la aseguradora MAPFRE, esto es con la empresa SANTAMARIA TRASTEOS S.A.S., por un valor de: **$6.024.000**.

4. Proposiciones y Varios.

No hay lugar a proposiciones y varios, no siendo más el objeto de esta reunión, se da por terminada a las 12:00 m.

COMPROMISOS / CONCLUSIONES

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Enviar copia del Expediente contractual completo, acompañado de la resolución de la declaratoria de la urgencia, y todos los actos que vayan a ir encaminados a este contrato, y una vez se liquide el contrato se actualiza el expediente para enviar lo faltante a la contraloría.	Secretaria General	Una vez se suscriba el contrato al día siguiente se remitirá el expediente.

ANEXOS

- Dos cotizaciones: 1) Sergio Castro Daza- Asesor Comercial SANTAMARIA TRASTEOS S.A.S, **VALOR DEL SERVICIO: $6.024.000**. 2) Andrea Marulanda- Transportes y Mudanzas Chicó S.A.S. **VALOR DEL SERVICIO: $ 6.636.277.**

- Correo electrónico donde re remiten las cotizaciones a la aseguradora MAPFRE SEGUROS COLOMBIA e intermediario de seguros, fecha 31-05-23 y 01-06-23.

- Respuesta por parte de MAPFRE SEGUROS COLOMBIA y JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS, donde autorizan se adelante por parte de la entidad la cotización para el embalaje, transporte y bodegaje por 2 meses de los bienes asegurados, (cotización 6.024.000 pesos).

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

COTIZACIÓN

Codigo: F-GC-07 Version: 08 Fecha: Noviembre 2020 Pagina: 1 de 7	**PROPUESTA COMERCIAL ELECTRONICA**	

Floridablanca, martes 30 de Mayo del 2023

Señores:
BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA

Ciudad

Propuesta comercial para servicios de mudanzas. No. ST_ 25061

Santamaria Trasteos S.A.S, es una empresa de mudanzas familiares y empresariales con mas de 35 anos de experiencia en el sector, ofrece servicios de embalaje, almacenamiento, logística y otros afines a su razón de ser, a nivel local, nacional e internacional.

Su objetivo principal es la satisfacción de sus clientes mediante la prestación de un servicio de calidad, que busca superar cada día las expectativas de quienes depositan su confianza y su menaje en manos de la compañía, para lo cual pone a su disposición toda la infraestructura y profesionalismo logrando a través de su larga trayectoria.

Las garantías y beneficios que se presentan a continuación permiten brindarle la tranquilidad que su experiencia de servicio con Santamaria Trasteos será todo un éxito.

Santamaria Trasteos dando cumplimiento a los requisitos exigidos en la Ley 336 de 1999 fue habilitada por el Ministerio de Transporte como Empresa de Transporte Publico Terrestre Automotor de Carga desde el 19 de octubre de 2000 bajo la resolución No. 000229.

Orientada por la filosofía de la mejora continua y la excelencia en la prestación del servicio, desde el 2001 se convierte en la primera empresa certificada bajo la norma ISO 9001:2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD en mudanzas, logística y almacenamiento a nivel local y nacional.

Santamaria Trasteos cuenta con mas de 7 sucursales y bodegas en las principales ciudades del país, un excepcional recurso humano altamente capacitado, un amplio y moderno parque automotor, que la convierten en su mejor aliado al momento de realizar sus mudanzas.

Además, Santamaria Trasteos cuenta con el respaldo de las pólizas de transporte y

COTIZACIÓN

Codigo: F-GC-07 Version: 08 Fecha: Noviembre 2020 Pagina: 2 de 7	PROPUESTA COMERCIAL ELECTRONICA	

almacenamiento expedidas por SEGUROS BOLIVAR, una de las compañías más serias y prestigiosas del país para amparar su menaje en caso de siniestro o caso fortuito.

En atención a su solicitud tenemos el agrado de dejar a su consideración la siguiente propuesta comercial relacionada con el **traslado de muebles y enseres** con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y logísticas presentadas en nuestro portafoliode servicios el cual encontrara anexo al correo. Quedamos a su disposición para aclarar cualquier duda que tenga al respecto.

Nota: Esta cotización se realizo basados en la información suministrada por el cliente, y a continuación se relacionan las especificaciones de mudanza, para su respectiva revisión y confirmación.

COTIZACION PARA SERVICIO DE TRANSPORTE			
ORIGEN:	FLORIDABLANCA	**DESTINO:**	FLORIDABLANCA
TIPO DE SERVICIO:		TTE LOCAL, BODEGA Y EMPAQUE, TT LOCAL SALIDA	
VALOR DECLARADO DE LA MERCANCIA:		$ 20.000.000	
LISTADO DE MENAJE A TRANSPORTAR			
MUEBLE DE OFICINA COMO; ESCRITORIOS, SILLAS DE OFICINA, IMPRESORAS, ARCHIVADORES, SILLAS FIJAS, MUEBLE DE RECEPCIÓN, TV, COMPUTADORES, PAQUETES, CAJAS CON ARCHIVO, BIBLIOTECAS, Y DEMÁS ARTÍCULOS PEQUEÑOS DE OFICINA.			
ELEMENTOS A EMPACAR			
SERVICIO DE EMPAQUE PARA LOS COMPUTADORES, IMPRESORAS Y EQUIPOS DE OFICINA QUE ESTEN SIN EMPAQUE, LOS MUEBLES SE PROTECCIÓN EN MANTAS DE ALGODÓN PARA TODOS LOS MUEBLES EL MOBILIARIO DE OFICINA.			
TIPO DE EMPAQUE A UTILIZAR			
0			
VALOR TRANSPORTE LOCAL ENTREDA Y SALIDA DE BODEGA			**$ 3.100.000**
VALOR SERVICIO DE EMPAQUE			**$ 900.000**
VALOR 2 MESES DE BODEGA CON SEGURO E IVA INCLUIDO			**$ 2.024.000**
VALOR TOTAL SERVICIO			**$ 6.024.000**
OBSERVACIONES PARA EL CLIENTE:			
SE COTIZA EL TRANSPORTE URBANO DE TODOS LOS MUEBLES DE OFICINA, 2 MES DE BODEGA CON SEGURO E IVA INCLUIDO Y SERVICIO DE EMPAQUE PARA LOS EQIOPOS DE COMPUTO, TODOS			

LOS ARTÍCULOS PEQUEÑOS COMO PAPERELIA DEBEN ESTAR EMPACADOS EN CAJAS Y SELLADAS PARA EL DÍA DEL SERVICIO

Nota: Los valores en esta propuesta tiene IVA incluido a excepción del servicio de transporte ya que este se encuentra excluido del impuesto sobre las ventas, ART 476 del Estatuto Tributario.

Tarifas Vigentes hasta el 31 de diciembre de 2023.

NUESTRA COTIZACION INCLUYE:

Para Servicios de Transporte:

Transporte de muebles enseres en vehículo tipo furgón.

- Personal operativo de nomina con seguridad social al día para: Cargue, Descargue, Desarme, arme de camas y ubicación del mobiliario y/o mercancía en el sitio indicado en condiciones normales de acceso.
- Protección en mantas de algodón.
- Herramientas, lazos, carretillas y demás utensilios requeridos para la operación normal del servicio.
- Servicio técnico y certificado de mudanzas.
- Monitoreo satelital del vehículo y mercancía 24/7.

Para Servicios de Empaque:

- Personal operativo capacitado para la realización del embalaje especializado.
- Desempaque del mobiliario en ciudad destino, previamente empacado por Santamaria Trasteos.

NUESTRA COTIZACIÓN NO INCLUYE:

- Servicios de Plomería, Electricidad, Carpintería, (Desinstalación o instalación de aires acondicionados, calentadores, lavadora secadora a gas, lámparas, persianas, desarme o arme de muebles empotrados o modulares, bases de televisores) o cualquier otro tipo de actividad que requiera conocimiento técnico para realizarlo.
- Manipulación de mobiliario por las escaleras o manipulación de los mismos por exteriores. Salvo cuando este servicio adicional sea contratado por el cliente.
- Transporte de Materas o Plantas, salvo previa autorización del cliente exonerando a Santamaria Trasteos S.A.S de cualquier daño presentado durante la realización del servicio debido a la fragilidad de estas.
- Transporte de enseres en aglomerados, salvo previa autorización del cliente exonerando a Santamaria Trasteos S.A.S de cualquier daño presentado durante la realización del servicio si no cuenta con al protección y embalaje adecuado.
- Un segundo viaje cuando el tamaño de la mudanza exceda la capacidad del

vehículo contratado. De requerirse un segundo viaje, este servicio tiene costo adicional.

PROCEDIMIENTO PARA LA CONFIRMACIÓN Y REALIZACION DEL SERVICIO:

Confirmación de la toma del servicio y aceptación de la propuesta comercial enviada por el asesor comercial, donde se especifique fecha y hora estimada para la realización de este, preferiblemente vía correo electrónico o WhatsApp.
Enviar al asesor comercial o al correo causaciones@santamariatrasteos.coml fotocopia de la cedula de ciudadanía y RUT actualizado al 2022 de la persona que toma el servicio, para efectos de elaboración de la factura electrónica, tener presente el correo electrónico registrado en el RUT, si es uno diferente al utilizado actualmente, notificar el correo al cual se debe realizar el envío de la facturación del servicio.
Leer detenidamente cada una de las recomendaciones y documentos adjuntos a la propuesta comercial electrónica donde se especifica la preparación correcta de su mudanza antes del servicio. Si presenta alguna duda comunicarla al asesor comercial para la aclaración de esta.

- Un día antes del servicio atender nuestra llamada Preoperacional donde se procede a confirmar si existe alguna novedad, además de validar nuevamente la información del cliente y del servicio para la realización de este.
- La cancelación o reprogramación del servicio se debe realizar con antelación mínima de 24 horas a la prestación de este. En caso de que el cliente no realice estos procesos con la antelación indicada anteriormente, acepta desde ya, que deberá asumir los gastos operativos a que diera lugar.
- En el evento de ser necesario realizar devoluciones de dinero por causas atribuibles al cliente, se descontará un diez (10) porciento del valor a restituir como consecuencia de los gastos financieros y administrativos que se generan de los movimientos que no son naturales de la empresa.
- Cuando el método de pago del servicio sea diferente a EFECTIVO, enviar al asesor comercial máximo un día antes, el soporte de la realización de este, especificando nombre y cedula del cliente con copia al correo cartera@santamariatrasteos.com.
- Al finalizar el servicio atender nuestra llamada de Posventa, para confirmar la finalización del servicio y su satisfacción con el mismo.
- Si se llega a presentar algún inconveniente en la realización de su servicio por favor notificarlos al correo de servicio al cliente pqrs@santamariatrasteos.com o al correo de calidad calidad@santamariatrasteos.com, donde estaremos atentos a atender su solicitud. En caso de daño adjuntar fotografías o material probatorio que permita evaluar la situación presentada.

OBSERVACIONES GENERALES DEL SERVICIO

El MENAJE Y/O MERCANCIA de este servicio, se encuentra amparado con la POLIZA AUTOMATICA DE TRANSPORTE No. 704005 expedida por SEGUROS BOLIVAR, la cual se hará efectiva en caso de siniestro o caso fortuito.

- Hay elementos de mobiliario a transportar que son muy delicados y requieren de un embalaje adecuado y especializado para su correcta manipulación y traslado, como lo son electrodomésticos, muebles de tapizado claro, colchones y artículos delicados como: vajilla, cristales, mármoles, porcelanas, entre otros catalogados como frágiles, Santamaria Trasteos ofrece los servicios profesionales de embalaje para estos artículos porque es una exigencia de nuestra compañía de seguros. en caso de no utilizar este servicio, el usuario se compromete a entregar debidamente empacado. Santamaria Trasteos ofrece el servicio de venta de materiales de empaque de alta calidad para atender las necesidades de sus clientes.
- Si se presenta una diferencia en las cantidades y elementos a transportar versus la información descrita en el listado de menaje de la cotización, se realizara un ajuste proporcional a dicha diferencia.
- Todo menaje que ingrese a nuestras bodegas debe estar debidamente empacado e inventariado. No se permite el ingreso de mercancías sin embalaje.
- La tarifa del servicio puede variar en caso de requerir operaciones adicionales no contratadas previamente como: Elevación o manipulación por fachadas, movimientos por escaleras superiores a 5 pisos, transbordos a vehículos de menor capacidad para ingresar la mudanza a la unidad, conjunto, residencia o parcelación, desplazamientos superiores a los 50 metros lineales entre el vehículo y la edificación, empaque técnico de artículos no contemplados en a la cotización inicial, entre otros que se encuentren fuera de las condiciones normales en la prestación del servicio de mudanza.
- Para los servicios de almacenamiento y empaque aplica IVA. Para transporte no aplica.

Lo invitamos a ver el siguiente video en el cual encontrara recomendaciones y condiciones, que forman parte integral de nuestra propuesta y de la ejecución del servicio servicio https://drive.google.com/file/d/0B2VYnCfYWKkHbDlfNGdUckRVdmc/view

Forma de Pago:

COTIZACIÓN

TARJETA DEBITO
www.santamariatrasteos.com

TARJETA CREDITO
www.santamariatrasteos.com

CONSIGNACIÓN BANCOLOMBIA

Tipo de cuenta: Corriente
No. De Cuenta: 799341152-44
Convenio: 51850

CONSIGNACIÓN DAVIVIENDA

Tipo de cuenta: Corriente
No. De Cuenta: 47669999261

CONSIGNACIÓN AV VILLAS

Tipo de cuenta: Corriente
No. De Cuenta: 903 04174 - 7

Nota: Santamaria Trasteos les recuerda a sus clientes, que al realizar una transferencia interbancaria (bancos de diferentes plazas) el pago se refleja 3 días, por lo tanto, se recomienda hacerlo 3 a 4 días antes.

PROTECCION DE DATOS PERSONALES

En atención a la Ley 1581 de 2021 Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales : Autorizo de manera voluntaria, previa e informada a SANTAMARIA TRASTEOS S.A.S quien actúa como responsable del tratamiento de mis datos personales para que recolecte, almacene, procese, use, circule, gestiones, reporte, consulte, solicite y en general aplique tratamiento a mis datos personales, de acuerdo con las finalidades establecidas en la POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES , disponible en la siguiente dirección electrónica www.santamariatrasteos.com, así mismo declaro y acepto que he sido informado de manera suficiente y clara sobre los canales para tramitar solicitudes, quejas y reclamos derivados del tratamiento de la información suministrada, a través del correo electrónico habeasdata@santamariatrasteos.com.

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

Con la aceptación de esta propuesta comercial electrónica, yo SERGIO ROPERO, actuando en calidad de **EL CLIENTE y/o EL REMITENTE** declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información contenida en este documentos, es cierta y verdadera, así mismo, declaro que, mi actividad, profesión u oficio es lícita y se ejerce dentro del marco legal y que los recursos que se empleen dentro de mi vinculo comercial y/o contractual con SANTAMARIA TRASTEOS S.A.S no provienen de actividades ilícitas, es decir, dentro de

las comprendidas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

Cordialmente,

SERGIO CASTRO DAZA
Coordinador
Comercial
3138888305
asesor.bm@santamariatrasteos.com

COTIZACIÓN PRESTACION DE SERVICIOS	VALOR

Bucaramanga., Mayo 30 de 2023

Sres. BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANDA
ciudad.

COTIZACIÓN No.1447
Vigencia 15 días

REF. TRANSPORTE TERRESTRE NACIONAL CON ORIGEN EN LA CIUDAD FLORIDABLANCA DE DESTINO DE GIRON

"CUIDAR LO QUE MÁS QUIERES"

PORTAFOLIO DE SERVICIOS:

1. **TRANSPORTE DE CARGA.**
2. **BODEGAJE.**
3. **ALMACENAMIENTO.**
4. **EMPAQUE Y/O EMBALAJE.**
5. **TRANSPORTES DE VEHICULOS.**

TRANSPORTE DE CARGA: 01 VEHICULOS TIPO: FURGON CARGA SECA **F- SENCILLO SERVICIO TRANSPORTE LOCAL, VALOR TRASLADO IDA Y REGRESO** **INCLUYE:** • 1Conductor 5 auxiliares de cargue y descargue • 1 supervisor quien lidera el servicio que hace parte de los 5 auxiliares de cargue y descargue • 1 inventario escrito al detalle de cada mueble que se manipule. • Cargue y descargue total de enseres de OFICINA • Lazos, carretillas y herramientas necesarias. • Cubrimiento de muebles con mantas de algodón. • Ubicación de sus muebles y enseres dentro de su nuevo OFICINA • Seguimiento del servicio mediante nuestros canales de atención al cliente 24 horas de lunes a domingo: se informa orden de pedido, foto del supervisor, nombres de operarios, ubicación del vehículo (recibido, en zona, entregado, servicio finalizado), solicitud de inquietudes, PQR. • Nuestros vehículos son totalmente furgonados, tapizados • No incluye bajar muebles por fachadas o balcones, escaleras superiores a 4 pisos • ***Los artículos varios y delicados deben estar empacados en cajas, con protección acorde a la necesidad del artículo, selladas y rotuladas si el contenido es frágil, en caso de requerir el empaque de artículos tendrá un costo adicional*** • **En caso de no utilizar o requerir el servicio de empaque y embalaje cotizado, el remitente asumirá la responsabilidad del empaque que haga y entregue al momento de la toma del servicio y durante toda la ejecución del contrato conforme lo preceptuado en el artículo 1010 del CCo** • Se transportan enseres en aglomerados, enseres con formica brillantes, elementos de vidrios, espejos, elementos delicados, aunque la empresa no se hace responsable de daños si los enseres no cuentan con la protección adecuada • ***MONTO ASEGURAR: PTE*** **Inventario:** de acuerdo a detallado Notificado en LISTADO notificado a través de WhatsApp Por el **Banco Inmobiliario de Floridablanca** **NOTA:** El servicio de transporte se encuentra excluido del impuesto sobre las ventas. ART.476 del E.T., los demás servicios incluyen IVA.	**$1.897.600**
EMPAQUE Y/O EMBALAJE • **Emp**aque especial en Burbuja y pelex para televisor, pc, impresoras de acuerdo al video enviado al whatsap • Empaque de artículos varios en 25 cajas • Refuerzo de empaque bolsas negras	**$625.275**
IVA 19% EMPAQUE	**$115.002**

SERVICIO DE BODEGAJE ***MEDIANA: 35 MTR CUBICOS INCLUYE:*** • Monitor satelital 24/7 • Vigilancia presencial 24/7 • Bodega personalizada (ingreso-salida) • Control de inventario ***VALOR POR DOS MESES DE BODEGAJE*** ***AVISO:*** Todo lo que ingresa a nuestras bodegas por seguridad debe estar debidamente empacado e inventariado, aquella mercancía cuyos materiales sean considerados como perjudiciales porque durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso; puedan generar o desprender polvos, humos, gases, líquidos, vapores o fibras infecciosas, irritantes, inflamables, explosivos, corrosivos, asfixiantes, tóxicos o de otra naturaleza peligrosa; o radiaciones ionizantes en cantidades que puedan afectar la salud de las personas que entran en contacto con éstas, o que causen daño material, no serán almacenadas, ni entraran en custodia dentro de nuestras bodegas.	**$3.360.000**
IVA 19% BODEGAJE	**$638.400**
VALOR TOTAL DEL SERVICIO	**$ 6.636.277**
NOTA: El servicio de transporte se encuentra excluido del impuesto sobre las ventas. ART.476 del E.T., los demás servicios incluyen IVA.	

Se utilizará de acuerdo al concepto de nuestros expertos, materiales como: papel vajilla, papel burbuja, vinipel, cajas, cinta, pelex, guacales en madera, cartón, entre otros.

Una vez presentado el brochure de nuestros servicios, estamos confiados en que poseemos la infraestructura y el talento humano para atender su servicio, es por ello que agradecemos en caso de ser aceptada nuestra oferta comercial, remitir los siguientes documentos para iniciar el proceso logístico correspondiente a la operación que desarrollaremos a su favor

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Confirmación de la toma del servicio y aceptación de la oferta, donde se incluya fecha y hora estimadas para la ejecución del mismo.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía por ambas caras.
- Fotocopia del documento de identificación (pasaporte) en caso de no ser nacional.
- Dirección de cargue (remitente) nombre completo y número de identificación de la persona que entrega la mercancía.
- Dirección de descargue (destinatario) nombre completo y número de identificación de la persona que recibe la mercancía.
- Nombre completo, número de identificación, dirección y teléfono de la persona a la cual se debe realizar y remitir la factura del cobro de los servicios contratados.

- Registro fotográfico de la mercancía a transportar (en caso de no poder atender visita de nuestro experto para validación de las condiciones especiales de la misma) Nota: La no atención a la visita, no exime a la parte remitente de la declaración exacta de la que trata los artículos 992,1010,1013 y 1015 del Código de Comercio Colombiano.
- Inventario al detalle de la mercancía a movilizar.

Remitidos los documentos en su totalidad en días hábiles tenemos un tiempo estimado de 24 horas para revisar la documentación y enviar la ACEPTACION DEL SERVICIO y programarlo dentro de nuestra operatividad, procediendo a reglar entre las partes la correspondiente

FORMA DE PAGO:

- SERVICIO DE RUTAS URBANAS: anticipo 100%
- SERVICIO DE RUTAS NACIONALES: anticipo 80% al cargue y 20% al descargue.
- SERVICIO DE RUTAS COMPARTIDAS: pago anticipado del 100%.
- SERVICIO DE BODEGAJE: 100% mes anticipado.
- EMPAQUE Y/O EMBALAJE:
- TRANSPORTES DE VEHICULOS:

    - Banco Ser finanza Cuenta Ahorros **212001261047**
    - A nombre de: Transportes y Mudanzas Chicó S.A.S.

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

- La presente cotización contiene las obligaciones bilaterales a suscribir entre las partes respecto a la publicidad y veracidad de la información respecto a las tarifas y condiciones de los servicios (transporte de carga, almacenamiento y bodegaje)
- Las condiciones para la ejecución del contrato de transporte de carga, se reglaran conforme lo establecido en el Código de Comercio Colombiano Art. 981 en adelante, lo anterior respecto a las obligaciones entre otras del transportador, el remitente, las exoneraciones de responsabilidad e información sobre la cosa, al momento de la entrega de la mercancía a transportar.
- En caso de la aceptación del servicio, se requiere la firma y fecha de la persona remitente que tomara el mismo, indicando la aceptación de la oferta dentro del presente documento, para lo cual deberá escanearse y remitirse al correo electrónico del comercial encargado de la coordinación logística del servicio a tomar.
- En caso de no recibir confirmación sobre la aceptación de la oferta por parte del cliente-remitente se entenderá rechazada la cotización y por ende no se programara ningún servicio.
- El remitente una vez acepte la cotización e informe su voluntad de programación del servicio, deberá adicional informar de manera detallada al transportador:

    - ✓ Las condiciones generales y especiales del lugar y de los bienes a transportar.
    - ✓ Si dentro del inmueble, donde se encuentra la mercancía a transportar existe:

    - o Ascensor, restricción respecto a manipulación de fachadas, restricción por movimiento en escaleras superiores a cinco pisos, necesidad de transbordos en vehículos de menor capacidad para ingresar por la mudanza al conjunto, desplazamiento superior a los 50mts lineales entre el vehículo de carga y la edificación (ubicación del inmueble donde se descargara la mercancía),

empaque de artículos no contemplados, diferencia en las cantidades a transportar vs la informada.

- ✓ El servicio se prestara con el equipo completo (herramientas de arme, desarme, carga y descarga) para el traslado de la mercancía.
- ✓ Sólo se prestará y ejecutará el servicio contratado, si se cuenta con el soporte de pago de las tarifas cotizadas y aceptadas en su totalidad al momento de la prestación del servicio.
- ✓ No se realiza servicio de montaje de televisores, desmonte de lámparas, puertas de neveras, puertas del hogar, vidrios, desarme de muebles aglomerados, al momento de la entrega de la mercancía/mudanza los electrodomésticos se dejan en el lugar indicado por el destinatario pero no se conectan ni se prueba su utilidad.
- ✓ Si se presenta incumplimiento en la fecha de recibido de la mercancía/mudanza pactada por la empresa transportadora y el cliente destinatario, tendrá un costo adicional el cual deberá asumir el cliente.
- ✓ Los servicios adicionales que se presten por Transportes y Mudanzas Chico S.A.S. en virtud del contrato de transporte suscrito entre las partes, se facturaran de manera adicional a la cotización previamente aceptada por la parte remitente.
- ✓ En caso de no utilizar o requerir el servicio de empaque y embalaje cotizado, el remitente asumirá la responsabilidad del empaque que haga y entregue al momento de la toma del servicio y durante toda la ejecución del contrato conforme lo preceptuado en el artículo 1010 del CCo.
- ✓ La cancelación del servicio urbano: Se debe efectuar con antelación mínima de 24 horas a la realización del servicio. Servicio Nacional: Se debe efectuar con antelación mínima de 48 horas. En caso de requerir una reprogramación del servicio no informada con la antelación indicada anteriormente, el cliente acepta desde ya que asumirá el costo correspondiente a los gastos operacionales que se liquiden por nuestro departamento contable por la afectación de programación que se de en nuestra operación, valor que deberá ser cancelado al momento del cargue y recepción de la mercancía a transportar.

GARANTIAS

En cumplimiento de lo establecido en el Código de Comercio Colombiano, para el contrato de transporte de carga Artículo 994, Transportes y Mudanzas Chico S.A.S., comunica a todos sus clientes que cuenta con el amparo y cubrimiento de las pólizas generales para el amparo del servicio de transporte que presta, así como pólizas en cada uno de los vehículos que emplea para la operación que realiza diariamente las mismas fueron expedidas por la compañía HDI SEGUROS S.A sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y AUTORIZACION DE REPORTE A CENTRALES DE RIESGO

Entre Transportes y Mudanzas Chicó S.A.S. y el cliente remitente acuerdan garantizar la seguridad de su mudanza, evitando cualquier tipo de ilícito en la operación a ejecutar en lo atinente al SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO –SARLAFT-donde el cliente-remitente manifiesta que la información aportada verbalmente y/o por escrito, relacionada con el Sistema para la Administración del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo es veraz y verificable, y se obliga de acuerdo con la Parte I del Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica ante el transportador,

cualquier inexactitud o incumplimiento será reportada a las centrales de riesgo en protección de los intereses del transportador.

REFERENCIAS COMERCIALES

Entre otras de las múltiples empresas a las que les hemos ofrecido y cumplido nuestros servicios podemos citar a:

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

Agradecemos la confianza que deposita en nosotros, esperamos poder tener el gusto de atenderle y brindarle un excelente servicio.

Cordialmente,

MUDANZAS CHICO

ANDREA MARULANDA

Ejecutiva comercial Junior de zona
Directora.bucaramanga@mudanzaschico.com

Cel. 3208116678
KM 7 Via Girón #16F -60 Santander, Colombia

Gmail

Banco Inmobiliario de Floridablanca <info@bif.gov.co>

SINIESTRO No. 300116902300035 - TRASLADO BIENES Y ENSERES

Banco Inmobiliario de Floridablanca <info@bif.gov.co> 31 de mayo de 2023, 13:25
Para: Nubia Velandia Sanchez <Nubia.velandia@jargu.com>

Floridablanca, 29 de mayo de 2023

De manera atenta me permito adjuntar cotización del servicio de transporte, embalaje y bodegaje de los bienes muebles y enseres del BIF asegurados mediante PÓLIZA NO.3001222000321, con ocasión del siniestro No. 300116902300035, nos vemos en la necesidad de trasladar los bienes muebles y enseres que fueron objeto de limpieza y recuperación a otra sede para que se evacue toda la zona y se proceda con la reconstrucción de la edificación con la aseguradora del Municipio PREVISORA.

En correo anterior incluía tres cotizaciones más, sin embargo no se cotizó el bodegaje, este último que se requiere toda vez que la entidad no cuenta con otro lugar para trasladar sus muebles y enseres.

La aprobación por parte de ustedes se requiere de manera urgente, teniendo en cuenta la obligación de preservación de los bienes objeto del siniestro.

Cordialmente,

Banco Inmobiliario de Floridablanca
Transv 29 # 5-33 Piso 3 LAgos III.
Tel.6978599

2 adjuntos

Actualizada COTIZ ST 25061 BM BM..6.pdf
69K

actalizada COTIZACION SERVICIO TRANSPORTE, EMPAQUE Y BODEGAJE.pdf
346K

Gmail

Banco Inmobiliario de Floridablanca <info@bif.gov.co>

SINIESTRO No. 300116902300035 - TRASLADO BIENES Y ENSERES

Banco Inmobiliario de Floridablanca <info@bif.gov.co>
Para: csalcedo@abacoadjusters.com, dhcabre@mapfre.com.co

1 de junio de 2023, 10:24

Floridablanca, 29 de mayo de 2023

De manera atenta me permito adjuntar cotización del servicio de transporte, embalaje y bodegaje de los bienes muebles y enseres del BIF asegurados mediante PÓLIZA NO.3001222000321, con ocasión del siniestro No. 300116902300035, nos vemos en la necesidad de trasladar los bienes muebles y enseres que fueron objeto de limpieza y recuperación a otra sede para que se evacue toda la zona y se proceda con la reconstrucción de la edificación con la aseguradora del Municipio PREVISORA.

En correo anterior incluía tres cotizaciones más, sin embargo no se cotizó el bodegaje, este último que se requiere toda vez que la entidad no cuenta con otro lugar para trasladar sus muebles y enseres.

La aprobación por parte de ustedes se requiere de manera urgente, teniendo en cuenta la obligación de preservación de los bienes objeto del siniestro.

Cordialmente,

Banco Inmobiliario de Floridablanca
Transv 29 # 5-33 Piso 3 LAgos III.
Tel.6978599

2 adjuntos

Actualizada COTIZ ST 25061 BM BM..6.pdf
69K

actalizada COTIZACION SERVICIO TRANSPORTE, EMPAQUE Y BODEGAJE.pdf
346K

Gmail

Banco Inmobiliario de Floridablanca <info@bif.gov.co>

SINIESTRO No. 300116902300035 - TRASLADO BIENES Y ENSERES

DAVID HERNANDO CABRERA ARIAS <DHCABRE@mapfre.com.co> 1 de junio de 2023, 14:33
Para: Banco Inmobiliario de Floridablanca <info@bif.gov.co>, "csalcedo@abacoadjusters.com" <csalcedo@abacoadjusters.com>
Cc: Nubia Velandia Sanchez <nubia.velandia@jargu.com>, "gerenciagualdronseguros@gmail.com" <gerenciagualdronseguros@gmail.com>

Estimados Cordial Saludo,

Validando las condiciones de la póliza se autoriza por parte de la compañia la cotización para el embalaje, transporte y bodegaje por 2 meses de los bienes asegurados, (cotización 6.024.000 pesos), no obstante como se mencionó anteriormente la compañía ya realizo un pago parcial por la limpieza de los muebles y equipos, por lo que no se autorizan realizar más pagos parciales.

Por lo que agradecemos remitirnos la documentacion solicitada por el ajustador(correo adjunto), para proceder con el analisis global del siniestro y poder presentar cifras respecto al valor total de los daños (incluyendo cotizacion por transporte y bodegaje).

Cordialmente,

David Hernando Cabrera Arias

Analista Indemnizaciones Generales

MAPFRE SEGUROS COLOMBIA

AV. Cra 70 Nº 99-72

11001 Bogotá

Teléfono: 6439600

dhcabre@mapfre.com.co

https://clientes.mapfre.com.co

MAPFRE | COLOMBIA.

MAPFRE
PAPERLESS
MAPFRE contribuye a la conservación del medio ambiente

De: Banco Inmobiliario de Floridablanca <info@bif.gov.co>
Enviado el: jueves, 01 de junio de 2023 10:24 a. m.
Para: csalcedo@abacoadjusters.com; DAVID HERNANDO CABRERA ARIAS <DHCABRE@MAPFRE.COM.CO>
Asunto: Fwd: SINIESTRO No. 300116902300035 - TRASLADO BIENES Y ENSERES

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇÃO, principalmente com links e anexos.

[El texto citado está oculto]

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

MAPFRE Seguros Generales y MAPFRE Colombia Vida seguros informan que: A través del Defensor del Consumidor Financiero usted tiene la posibilidad de interponer quejas por fallas y deficiencias en los servicios.

Estas quejas pueden ser radicadas mediante alguno de los siguientes canales:

Defensor principal MAPFRE: Dr. Manuel Guillermo Rueda Serrano; E-mail: defensoriamapfre@gmail.com; dirección física: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221 – Bogotá D.C.; en el celular: 3123426229; Defensor suplente Dr. Jorge Humberto Martínez Luna; Dirección: Transversal 17 A Bis # 36-60 – Bogotá D.C.; Teléfono Celular: 3102234304; Correo electrónico: martiluabog@cable.net.co; Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua; o en la página web MAPFRE.COM.CO, oficinas y líneas telefónicas de MAPFRE en Colombia.

---------- Mensaje reenviado ----------
From: Claudia Milena Salcedo Sosa <csalcedo@abacoadjusters.com>
To: Nubia Velandia Sanchez <nubia.velandia@jargu.com>
Cc: DAVID HERNANDO CABRERA ARIAS <DHCABRE@mapfre.com.co>, Radicadorcol <radicadorcol@abacoadjusters.com>
Bcc:
Date: Sun, 30 Apr 2023 14:22:17 +0000
Subject: SOLICITUD DOCUMENTOS | ASEGURADO BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA | POLIZA TRDM 3001222000321 | STRO 300116902300035 - H.T. 119011 | INCENDIO EN INSTALACIONES | F.S. 17 ABR 2023 | NUESTRA REF.: 202351392

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇÃO, principalmente com links e anexos.

Respetada Nubia Buenos Días

Una vez realizada la visita de inspección en las instalaciones afectadas del siniestro en mención, agradezco gestionar con el aseguradora la siguiente información:

- Equipos eléctrico y electrónicos
  - ⇨ Relación de equipos afectados
  - ⇨ Informe técnico donde se indique el alcance del daño y su reparabilidad
  - ⇨ Facturas de compra o certificación de ingresos a los inventarios de la empresa emitida por el contador o revisor fiscal donde se indique la fecha de ingreso de los mismos
  - ⇨ Cotización de reparación o de reposición según sea el caso, de un equipo de iguales o similares características al afectado.

- Muebles y enseres
  - ⇨ Relación de bienes afectados
  - ⇨ Cotización de reparación o de reposición según sea el caso, de los bienes de iguales o similares características al afectado.

Agradezco la atención y quedamos a la espera de sus comentarios.

Cordial Saludo,

CLAUDIA MILENA SALCEDO SOSA

COLOMBIA Senior Loss Adjuster

CIVIL ENGINEER

abaco international loss adjusters

Avenida 19 No 108 – 45 Oficina 303

T: (+57) 300 0596 Bogotá (Colombia)

M: (+57) 3115971051 (Móvil)

csalcedo@abacoadjusters.com

csalcedo@abacoadjusters.com

www.abacoadjusters.com

Síguenos en:

LinkedIn

De: Claudia Milena Salcedo Sosa
Enviado el: miércoles, 26 de abril de 2023 21:17
Para: 'Nubia Velandia Sanchez' <nubia.velandia@jargu.com>
CC: DAVID HERNANDO CABRERA ARIAS <DHCABRE@MAPFRE.COM.CO>; radicadorcol@abacoadjusters.co
Asunto: COORDINACION INSPECCION | ASEGURADO BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA | POLIZA TRDM 3001222000321 | STRO 300116902300035 - H.T. 119011 | INCENDIO EN INSTALACIONES | F.S. 17 ABR 2023 | NUESTRA REF.: 202351392

Respetada Nubia Buen Día

De acuerdo con la confirmación para la atención del siniestro en mención, me permito detallar los datos de la visita de inspección, así:

Fecha:	Jueves, 26 de abril de 2023
Hora:	3:00 p.m.
Lugar:	Transversal 29 No 5 -33 Piso 3 – Lago III – Lagos Bellavista – Floridablanca – Santander
Inspector:	José Ochoa Franco
Celular:	3169470312

Agradezco me indiques los datos de la persona de contacto.

Quedo a la espera de tus comentarios y cualquier duda con gusto será atendida.

Cordial Saludo,

CLAUDIA MILENA SALCEDO SOSA

COLOMBIA Senior Loss Adjuster

CIVIL ENGINEER

abaco international loss adjusters

Avenida 19 No 108 – 45 Oficina 303

T: (+57) 300 0596 Bogotá (Colombia)

M: (+57) 3115971051 (Móvil)

csalcedo@abacoadjusters.com

csalcedo@abacoadjusters.com

www.abacoadjusters.com

Síguenos en:

LinkedIn

De: Nubia Velandia Sanchez <nubia.velandia@jargu.com>
Enviado el: miércoles, 26 de abril de 2023 17:28
Para: DAVID HERNANDO CABRERA ARIAS <DHCABRE@MAPFRE.COM.CO>; Claudia Milena Salcedo Sosa <csalcedo@abacoadjusters.com>; radicadorcol@abacoadjusters.co
Asunto: H.T. 119011- ENTREGA DOCUMENTOS Y FECHA VISITA AJUSTADOR// STRO 300116902300035// POLIZA NO.3001222000321-TRDM// BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA-AL CONTESTAR CITAR H.T. 119011

ATTENTION. [EXTERNAL SOURCE MAIL]

USAS- 508692 - 2023

Bucaramanga, 26de abril de 2023

Señores

MAPFRE COLOMBIA S.A

Analista de Indemnizaciones

Área de Siniestros Generales.

Av. Cra. 70 No. 99-72

Bogotá

REF: H.T. 119011- ENTREGA DOCUMENTOS Y FECHA VISITA AJUSTADOR// STRO 300116902300035// POLIZA NO.3001222000321-TRDM// BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA-AL CONTESTAR CITAR H.T. 119011

Respetados Señores, reciban un cordial saludo:

De la manera más atenta, nos permitimos adjuntar documentos del proveedor. Agradecemos nos remita el formato de Indemnización incluyendo el IVA y la nota aclaratoria que solo corresponde a limpieza muebles y contenidos.

Adicionalmente, confirmo la fecha aprobada por la entidad para la visita del ajustador jueves 27 de abril del presente, a las 3:00 p.m. Agradecemos nos confirmen los datos del ajustador.

Sin otro particular, agradecemos de su pronta de respuesta de acuerdo a lo ofertado.

Cordialmente,

JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS

NUBIA VELANDIA SANCHEZ

Técnica de Cuenta

BIF

Nubia Velandia Sánchez

Técnica de Cuenta.

* nubia.velandia@jargu.com

(PBX (57 - 7) 6569735

cel: 3208768965

8 www.jargu.com

-Carrera 33 # 47-34 / 44 Oficina 226

C.C. Altamonte

Bucaramanga. - Colombia

De: Doris Eugenia Pabon Rozo [mailto:doris.pabon.bif@gmail.com]
Enviado el: miércoles, 26 de abril de 2023 15:59
Para: Nubia Velandia Sanchez <nubia.velandia@jargu.com>
Asunto: Re: H.T. 119011- NOMBRAMIENTO DE AJUSTADOR// PRESENTACION CIFRAS STRO 300116902300035// POLIZA NO.3001222000321-TRDM// BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA-AL CONTESTAR CITAR H.T. 119011

Señora, Nubia Velandia Sánchez.

Atento Saludo.

En atención a su solicitud, de manera formal, me permito adjuntar los documentos que me fueron allegados por la Dra. Chabely Paola Florez Cepeda, Secretaria General del BIF, en desarrollo del trámite de reclamación que está adelantando el Banco Inmobiliario de Floridablanca por intermedio de ustedes, ante la compañía "MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A.".

De igual manera, para efectos de la visita de inspección en las instalaciones de la entidad afectada, se acuerda el día jueves 27 de abril del presente, a las 3:00 p.m.

El mié, 26 abr 2023 a las 10:24, Nubia Velandia Sanchez (<nubia.velandia@jargu.com>) escribió:

> USAS No. 508597 -2023
>
> Bucaramanga, 26 de abril de 2023
>
> Señores:
>
> **BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA**
>
> **ATN: DRA. DORIS PABON**
>
> Supervisora
>
> Correo: Doris.pabon.bif@gmail.com
>
> Transversal 29 No. 5-33 Piso 3
>
> Floridablanca
>
> **REF.: H.T. 119011- NOMBRAMIENTO DE AJUSTADOR// PRESENTACION CIFRAS STRO 300116902300035// POLIZA NO.3001222000321-TRDM// BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA-AL CONTESTAR CITAR H.T. 119011**
>
> Respetados Señores:

De la manera más atenta y en virtud del aviso de siniestro notificado a la Compañía, les informamos que han designado a la firma ABACO international loss adjusters, con el fin de colaborarles en la determinación de la cuantía de la pérdida y en el establecimiento de las circunstancias de ocurrencia de los hechos. Por lo que le agradecemos de ser necesario proporcionales toda la información y/o documentación requerida.

De acuerdo con la asignación del siniestro en mención, con el fin de dar inicio a la labor de ajuste, agradecemos confirmar la fecha de visita de inspección en las instalaciones afectadas, para ellos proponen las siguientes fechas:

- Miércoles 26 de abril de 2023 a las 2:00 p.m.
- Jueves 27 de abril de 2023 a las 3:00 p.m.

Remitimos los datos del ajustador

CLAUDIA MILENA SALCEDO SOSA

COLOMBIA Senior Loss Adjuster

CIVIL ENGINEER

abaco | international loss adjusters

Avenida 19 No 108 – 45 Oficina 303

T: (+57) 300 0596 Bogotá (Colombia)

M: (+57) 3115971051 (Móvil)

csalcedo@abacoadjusters.com

csalcedo@abacoadjusters.com

www.abacoadjusters.com

Esperamos que la anterior información sea de utilidad para la Entidad y atentos a suministrar cualquier información adicional, nos suscribimos con toda consideración.

Cordial Saludo,

JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS

NUBIA VELANDIA SANCHEZ
Técnica de cuenta
BIF

JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS

Nubia Velandia Sánchez

Técnica de Cuenta.

nubia.velandia@jargu.com

cel: 3208768965

www.jargu.com

Carrera 33 # 47-34 / 44 Oficina 223

C.C. Altamonte

Bucaramanga. - Colombia

De: Nubia Velandia Sanchez
Enviado el: martes, 25 de abril de 2023 15:17
Para: Doris Eugenia Pabon Rozo <doris.pabon.bif@gmail.com>; chabely9322@gmail.com
CC: Danilo Ever Gutierrez Ordoñez <danilo.gutierrez@jargu.com>; Miguel Angel Sanchez Ochoa <miguel.sanchez@jargu.com>; Miguel Antonio Garcia Reyes <miguel.garcia@jargu.com>
Asunto: RE: H.T. 119011- RESPUESTA COMPAÑIA// PRESENTACION CIFRAS STRO 300116902300035// POLIZA NO.3001222000321-TRDM// BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA-AL CONTESTAR CITAR H.T. 119011

USAS No. 508541-2023

Bucaramanga, 25 de abril de 2023

Señores:

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA

ATN: DRA. DORIS PABON

Supervisora

Correo: Doris.pabon.bif@gmail.com

Transversal 29 No. 5-33 Piso 3

Floridablanca

REF.: H.T. 119011- RESPUESTA COMPAÑIA// PRESENTACION CIFRAS STRO 300116902300035// POLIZA NO.3001222000321-TRDM// BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA-AL CONTESTAR CITAR H.T. 119011

Respetados Señores:

De la manera más atenta, nos permitimos enviar respuesta de la compañía, sobre el aseguramiento de los inmuebles y condicionado general.

Adicionalmente a lo informado por la compañía se adjunta descripción de la póliza. "Edificios: estructuras, cimientos, construcciones fijas con todas sus adicciones y en general toda clase de construcciones propias y no propias, de edificios e inherentes a ellos, incluidos anexos, escaleras externas, instalaciones eléctricas, de comunicación, intercomunicación o sonido, y mejoras locativas, estructuras, instalaciones sanitarias, alcantarillado, para agua, aire acondicionado (subterráneas o no), sistema de drenaje y aguas negras, tuberías, conductos, desagües, ascensores, tanques para almacenamiento, ductos, mallas, chimeneas, patios, aceras, instalaciones permanentes, de protección contra incendio y demás instalaciones que se hallen o no por debajo del nivel del suelo y/o subterráneas, vidrios internos y externos que conforman y hacen parte de las construcciones y mejoras locativas, alarmas contra robo y demás instalaciones similares que formen parte integrante del edificio o edificios asegurados, aunque no se hayan mencionado específicamente, entre otros, ubicados en el territorio nacional, de propiedad de del BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA, bajo su responsabilidad, tenencia y/o control.
El valor asegurado incluye el costo de los honorarios por dirección de obra y/o interventoría, pero excluye el costo de estudio de suelos, cimientos, excavaciones, preparación del terreno y honorarios por diseño de planos. Se consideran cimientos aquellas partes del edificio que se encuentran completamente bajo el nivel de la parte más baja de la edificación a la que se tiene acceso.
Se incluyen igualmente los costos de adaptación de las estructuras siniestradas, al último Código de Construcciones Sismo resistentes en Colombia NSR10.
Mejoras locativas: Todas aquellas mejoras a los inmuebles realizadas por el BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA, aún en el caso de que la misma no sea propietaria, para adecuarlos a sus necesidades, tales como alfombras, tapetes, cortinas, divisiones modulares, tapizados, enchapes, mejoras eléctricas, **cielos rasos**, incluyendo las divisiones internas de que estén dotadas las edificaciones, etc."

Esperamos que la anterior información sea de utilidad para la Entidad y atentos a suministrar cualquier información adicional, nos suscribimos con toda consideración.

Cordial Saludo,

JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS

NUBIA VELANDIA SANCHEZ
Técnica de cuenta
BIF

Nubia Velandia Sánchez
Técnica de Cuenta.
nubia.velandia@jargu.com
cel: 3208768965
www.jargu.com
Carrera 33 # 47-34 / 44 Oficina 223

C.C. Altamonte

Bucaramanga. - Colombia

De: Nubia Velandia Sanchez
Enviado el: lunes, 24 de abril de 2023 10:36
Para: Doris Eugenia Pabon Rozo <doris.pabon.bif@gmail.com>; chabely9322@gmail.com
CC: Danilo Ever Gutierrez Ordoñez <danilo.gutierrez@jargu.com>; Miguel Angel Sanchez Ochoa <miguel.sanchez@jargu.com>
Asunto: H.T. 119011- PRESENTACION DE CFIRAS STRO 300116902300035// POLIZA NO.3001222000321-TRDM// BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA-AL CONTESTAR CITAR H.T. 119011

USAS No. 508332-2023

Bucaramanga, 24 de abril de 2023

Señores:

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA

ATN: DRA. DORIS PABON

Supervisora

Correo: Doris.pabon.bif@gmail.com

Transversal 29 No. 5-33 Piso 3

Floridablanca

REF.: H.T. 119011- PRESENTACION DE CFIRAS STRO 300116902300035// POLIZA NO.3001222000321-TRDM// BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA-AL CONTESTAR CITAR H.T. 119011

Respetados Señores:

De la manera más atenta, nos permitimos adjuntar los soportes abajo indicados de indemnización los cuales deben ser diligenciados y reenviados en su totalidad con firma, por el asegurado en la póliza (representante legal Banco Floridablanca) Adicionalmente reiteramos, que los documentos pendientes para su pago correspondientes únicamente a la limpieza de los contenidos afectados son:

- Certificación bancaria de una cuenta a nombre del proveedor contratado, no mayor a tres meses
- Cedula de ciudadanía legible del representante legal proveedor
- Copia certificado Cámara y comercio del proveedor
- Copia RUT proveedor
- Formulario SARLAFT (adjunto) por parte del proveedor contratado
- Carta satisfacción por parte del asegurado indicando su aprobación con la limpieza realizada.

Nota: se adjunta correo de respuesta Mapfre y trazabilidad.

Esperamos que la anterior información sea de utilidad para la Entidad y atentos a suministrar cualquier información adicional, nos suscribimos con toda consideración.

Cordial Saludo,

JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS

NUBIA VELANDIA SANCHEZ
Técnica de cuenta
BIF

Nubia Velandia Sánchez

...

[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje

2 adjuntos

Actualizada COTIZ ST 25061 BM BM..6.pdf
69K

SOLICITUD DOCUMENTOS | ASEGURADO BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA | POLIZA TRDM 3001222000321 | STRO 300116902300035 - H.T. 119011 | INCENDIO EN INSTALACIONES | F.S. 17 ABR 2023 | NUESTRA REF.: 202351392.eml
240K

Gmail

Chabely Paola Florez Cepeda <chabely9322@gmail.com>

H.T. 119011- AUTORIZACION TRASLADO Y BODEGA- STRO 300116902300035// POLIZA NO.3001222000321-TRDM// BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA-AL CONTESTAR CITAR H.T. 119011

1 mensaje

1 de junio de 2023, 16:39

Nubia Velandia Sanchez <nubia.velandia@jargu.com>
Para: "chabely9322@gmail.com" <chabely9322@gmail.com>, "info@bif.gov.co" <info@bif.gov.co>
CC: DAVID HERNANDO CABRERA ARIAS <DHCABRE@mapfre.com.co>

USAS No. 512682 -2023
Bucaramanga, 01 de junio de 2023

Señores

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA

ATN: DR. JULIO GONZALEZ

Director

Correo: julio.gonzalez@bif.gov.co

Transversal 29 No. 5-33 Piso 3

Floridablanca

REF.: H.T. 119011- AUTORIZACION TRASLADO Y BODEGA- STRO 300116902300035// POLIZA NO.3001222000321-TRDM// BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA-AL CONTESTAR CITAR H.T. 119011

Respetados Señores:

De la manera más atenta, nos permitimos informar que la compañía de seguros autorizó el traslado y bodega de los bienes de la entidad.

Sin embargo es de aclarar que la compañía solo realizará **un pago total** con los daños adicionales a los equipos dañados con ocasión al siniestro.

Adicionalmente, quedamos pendientes de los documentos una vez la entidad los tenga.

- Equipos eléctrico y electrónicos
  - ⇨ Relación de equipos afectados
  - ⇨ Informe técnico donde se indique el alcance del daño y su reparabilidad
  - ⇨ Facturas de compra o certificación de ingresos a los inventarios de la empresa emitida por el contador o revisor fiscal donde se indique la fecha de ingreso de los mismos
  - ⇨ Cotización de reparación o de reposición según sea el caso, de un equipo de iguales o similares características al afectado.
- Muebles y enseres
  - ⇨ Relación de bienes afectados
  - ⇨ Cotización de reparación o de reposición según sea el caso, de los bienes de iguales o similares características al afectado.

Esperamos que la anterior información sea de utilidad para la Entidad y atentos a suministrar cualquier información adicional, nos suscribimos con toda consideración.

Cordial Saludo,

JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS

NUBIA VELANDIA SANCHEZ
Técnica de cuenta
BIF

Nubia Velandia Sánchez

Técnica de Cuenta.

nubia.velandia@jargu.com

cel: 3208768965

www.jargu.com

Carrera 33 # 47-34 / 44 Oficina 223

C.C. Altamonte

Bucaramanga. - Colombia

De: DAVID HERNANDO CABRERA ARIAS [mailto:DHCABRE@MAPFRE.COM.CO]
Enviado el: jueves, 1 de junio de 2023 14:34
Para: Banco Inmobiliario de Floridablanca <info@bif.gov.co>; csalcedo@abacoadjusters.com
CC: Nubia Velandia Sanchez <nubia.velandia@jargu.com>; gerenciagualdronseguros@gmail.com
Asunto: RE: SINIESTRO No. 300116902300035 - TRASLADO BIENES Y ENSERES

Estimados Cordial Saludo,

Validando las condiciones de la póliza se autoriza por parte de la compañia la cotización para el embalaje, transporte y bodegaje por 2 meses de los bienes asegurados, (cotización 6.024.000 pesos), no obstante como se mencionó anteriormente la compañía ya realizo un pago parcial por la limpieza de los muebles y equipos, por lo que no se autorizan realizar más pagos parciales.

Por lo que agradecemos remitirnos la documentacion solicitada por el ajustador(correo adjunto), para proceder con el analisis global del siniestro y poder presentar cifras respecto al valor total de los daños (incluyendo cotizacion por transporte y bodegaje).

Cordialmente,

David Hernando Cabrera Arias

Analista Indemnizaciones Generales

MAPFRE SEGUROS COLOMBIA

AV. Cra 70 Nº 99-72

11001 Bogotá

Teléfono: 6439600

dhcabre@mapfre.com.co

https://clientes.mapfre.com.co

MAPFRE I COLOMBIA.

MAPFRE

PAPERLESS

MAPFRE contribuye a la conservación del medio ambiente

De: Banco Inmobiliario de Floridablanca <info@bif.gov.co>
Enviado el: jueves, 01 de junio de 2023 10:24 a. m.
Para: csalcedo@abacoadjusters.com; DAVID HERNANDO CABRERA ARIAS <DHCABRE@MAPFRE.COM.CO>
Asunto: Fwd: SINIESTRO No. 300116902300035 - TRASLADO BIENES Y ENSERES

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇAO, principalmente com links e anexos.

Floridablanca, 29 de mayo de 2023

De manera atenta me permito adjuntar cotización del servicio de transporte, embalaje y bodegaje de los bienes muebles y enseres del BIF asegurados mediante PÓLIZA NO.3001222000321, con ocasión del siniestro No. 300116902300035, nos vemos en la necesidad de trasladar los bienes muebles y enseres que fueron objeto de limpieza y recuperación a otra sede para que se evacue toda la zona y se proceda con la reconstrucción de la edificación con la aseguradora del Municipio PREVISORA.

En correo anterior incluía tres cotizaciones más, sin embargo no se cotizó el bodegaje, este último que se requiere toda vez que la entidad no cuenta con otro lugar para trasladar sus muebles y enseres.

La aprobación por parte de ustedes se requiere de manera urgente, teniendo en cuenta la obligación de preservación de los bienes objeto del siniestro.

Cordialmente,

Banco Inmobiliario de Floridablanca

Transv 29 # 5-33 Piso 3 LAgos III.

Tel.6978599

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

MAPFRE Seguros Generales y MAPFRE Colombia Vida seguros informan que: A través del Defensor del Consumidor Financiero usted tiene la posibilidad de interponer quejas por fallas y deficiencias en los servicios.

Estas quejas pueden ser radicadas mediante alguno de los siguientes canales:

Defensor principal MAPFRE: Dr. Manuel Guillermo Rueda Serrano; E-mail: defensoriamapfre@gmail.com; dirección física: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221 – Bogotá D.C.; en el celular: 3123426229; Defensor suplente Dr. Jorge Humberto Martínez Luna; Dirección: Transversal 17 A Bis # 36-60 – Bogotá D.C.; Teléfono Celular: 3102234304; Correo electrónico: martiluabog@cable.net.co; Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua; o en la página web MAPFRE.COM.CO, oficinas y líneas telefónicas de MAPFRE en Colombia.

——— Mensaje reenviado ———
From: Claudia Milena Salcedo Sosa <csalcedo@abacoadjusters.com>
To: Nubia Velandia Sanchez <nubia.velandia@jargu.com>
Cc: DAVID HERNANDO CABRERA ARIAS <DHCABRE@mapfre.com.co>, Radicadorcol <radicadorcol@abacoadjusters.com>
Bcc:
Date: Sun, 30 Apr 2023 14:22:17 +0000
Subject: SOLICITUD DOCUMENTOS | ASEGURADO BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA | POLIZA TRDM 3001222000321 | STRO 300116902300035 - H.T. 119011 | INCENDIO EN INSTALACIONES | F.S. 17 ABR 2023 | NUESTRA REF.: 202351392

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇAO, principalmente com links e anexos.

Respetada Nubia Buenos Días

Una vez realizada la visita de inspección en las instalaciones afectadas del siniestro en mención, agradezco gestionar con el aseguradora la siguiente información:

- Equipos eléctrico y electrónicos

  - ⇨ Relación de equipos afectados
  - ⇨ Informe técnico donde se indique el alcance del daño y su reparabilidad
  - ⇨ Facturas de compra o certificación de ingresos a los inventarios de la empresa emitida por el contador o revisor fiscal donde se indique la fecha de ingreso de los mismos
  - ⇨ Cotización de reparación o de reposición según sea el caso, de un equipo de iguales o similares características al afectado.

- Muebles y enseres

  - ⇨ Relación de bienes afectados
  - ⇨ Cotización de reparación o de reposición según sea el caso, de los bienes de iguales o similares características al afectado.

Agradezco la atención y quedamos a la espera de sus comentarios.

Cordial Saludo,

CLAUDIA MILENA SALCEDO SOSA

COLOMBIA Senior Loss Adjuster

CIVIL ENGINEER

abaco international loss adjusters

Avenida 19 No 108 – 45 Oficina 303

T: (+57) 300 0596 Bogotá (Colombia)

M: (+57) 3115971051 (Móvil)

csalcedo@abacoadjusters.com

csalcedo@abacoadjusters.com

www.abacoadjusters.com

Síguenos en:

LinkedIn

De: Claudia Milena Salcedo Sosa
Enviado el: miércoles, 26 de abril de 2023 21:17
Para: 'Nubia Velandia Sanchez' <nubia.velandia@jargu.com>

CC: DAVID HERNANDO CABRERA ARIAS <DHCABRE@MAPFRE.COM.CO>; radicadorcol@abacoadjusters.co
Asunto: COORDINACION INSPECCION | ASEGURADO BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA | POLIZA TRDM 3001222000321 | STRO 300116902300035 - H.T. 119011 | INCENDIO EN INSTALACIONES | F.S. 17 ABR 2023 | NUESTRA REF.: 202351392

Respetada Nubia Buen Día

De acuerdo con la confirmación para la atención del siniestro en mención, me permito detallar los datos de la visita de inspección, así:

Fecha:	Jueves, 26 de abril de 2023
Hora:	3:00 p.m.
Lugar:	Transversal 29 No 5 -33 Piso 3 – Lago III – Lagos Bellavista – Floridablanca – Santander
Inspector:	José Ochoa Franco
Celular:	3169470312

Agradezco me indiques los datos de la persona de contacto.

Quedo a la espera de tus comentarios y cualquier duda con gusto será atendida.

Cordial Saludo,

CLAUDIA MILENA SALCEDO SOSA
COLOMBIA Senior Loss Adjuster
CIVIL ENGINEER
abaco international loss adjusters
Avenida 19 No 108 – 45 Oficina 303
T: (+57) 300 0596 Bogotá (Colombia)
M: (+57) 3115971051 (Móvil)
csalcedo@abacoadjusters.com
csalcedo@abacoadjusters.com
www.abacoadjusters.com
Síguenos en:
LinkedIn

De: Nubia Velandia Sanchez <nubia.velandia@jargu.com>
Enviado el: miércoles, 26 de abril de 2023 17:28
Para: DAVID HERNANDO CABRERA ARIAS <DHCABRE@MAPFRE.COM.CO>; Claudia Milena Salcedo Sosa <csalcedo@abacoadjusters.com>; radicadorcol@abacoadjusters.co

Asunto: H.T. 119011- ENTREGA DOCUMENTOS Y FECHA VISITA AJUSTADOR// STRO 300116902300035// POLIZA NO.3001222000321-TRDM// BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA-AL CONTESTAR CITAR H.T. 119011

ATTENTION. [EXTERNAL SOURCE MAIL]

USAS- 508692 - 2023

Bucaramanga, 26de abril de 2023

Señores

MAPFRE COLOMBIA S.A

Analista de Indemnizaciones

Área de Siniestros Generales.

Av. Cra. 70 No. 99-72

Bogotá

REF: H.T. 119011- ENTREGA DOCUMENTOS Y FECHA VISITA AJUSTADOR// STRO 300116902300035// POLIZA NO.3001222000321-TRDM// BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA-AL CONTESTAR CITAR H.T. 119011

Respetados Señores, reciban un cordial saludo:

De la manera más atenta, nos permitimos adjuntar documentos del proveedor. Agradecemos nos remita el formato de Indemnización incluyendo el IVA y la nota aclaratoria que solo corresponde a limpieza muebles y contenidos.

Adicionalmente, confirmo la fecha aprobada por la entidad para la visita del ajustador jueves 27 de abril del presente, a las 3:00 p.m. Agradecemos nos confirmen los datos del ajustador.

Sin otro particular, agradecemos de su pronta de respuesta de acuerdo a lo ofertado.

Cordialmente,

JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS

NUBIA VELANDIA SANCHEZ

Técnica de Cuenta

BIF

Nubia Velandia Sánchez

Técnica de Cuenta.

* nubia.velandia@jargu.com

(PBX (57 - 7) 6569735

cel: 3208768965

8 www.jargu.com

-Carrera 33 # 47-34 / 44 Oficina 226

C.C. Altamonte

Bucaramanga. - Colombia

De: Doris Eugenia Pabon Rozo [mailto:doris.pabon.bif@gmail.com]
Enviado el: miércoles, 26 de abril de 2023 15:59
Para: Nubia Velandia Sanchez <nubia.velandia@jargu.com>
Asunto: Re: H.T. 119011- NOMBRAMIENTO DE AJUSTADOR// PRESENTACION CIFRAS STRO 300116902300035// POLIZA NO.3001222000321-TRDM// BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA-AL CONTESTAR CITAR H.T. 119011

Señora, Nubia Velandia Sánchez.

Atento Saludo.

En atención a su solicitud, de manera formal, me permito adjuntar los documentos que me fueron allegados por la Dra. Chabely Paola Florez Cepeda, Secretaria General del BIF, en desarrollo del trámite de reclamación que está adelantando el Banco Inmobiliario de Floridablanca por intermedio de ustedes, ante la compañía "MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A.".

De igual manera, para efectos de la visita de inspección en las instalaciones de la entidad afectada, se acuerda el día jueves 27 de abril del presente, a las 3:00 p.m.

El mié, 26 abr 2023 a las 10:24, Nubia Velandia Sanchez (<nubia.velandia@jargu.com>) escribió:

USAS No. 508597 -2023

Bucaramanga, 26 de abril de 2023

Señores:

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA

ATN: DRA. DORIS PABON

Supervisora

Correo: Doris.pabon.bif@gmail.com

Transversal 29 No. 5-33 Piso 3

Floridablanca

REF.: H.T. 119011- NOMBRAMIENTO DE AJUSTADOR// PRESENTACION CIFRAS STRO 300116902300035// POLIZA NO.3001222000321-TRDM// BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA-AL CONTESTAR CITAR H.T. 119011

Respetados Señores:

De la manera más atenta y en virtud del aviso de siniestro notificado a la Compañía, les informamos que han designado a la firma ABACO international loss adjusters, con el fin de colaborarles en la determinación de la cuantía de la pérdida y en el establecimiento de las circunstancias de ocurrencia de los hechos. Por lo que le agradecemos de ser necesario proporcionales toda la información y/o documentación requerida.

De acuerdo con la asignación del siniestro en mención, con el fin de dar inicio a la labor de ajuste, agradecemos confirmar la fecha de visita de inspección en las instalaciones afectadas, para ellos proponen las siguientes fechas:

- Miércoles 26 de abril de 2023 a las 2:00 p.m.
- Jueves 27 de abril de 2023 a las 3:00 p.m.

Remitimos los datos del ajustador

CLAUDIA MILENA SALCEDO SOSA

COLOMBIA Senior Loss Adjuster

CIVIL ENGINEER

Avenida 19 No 108 – 45 Oficina 303

T: (+57) 300 0596 Bogotá (Colombia)

M: (+57) 3115971051 (Móvil)

csalcedo@abacoadjusters.com

csalcedo@abacoadjusters.com

www.abacoadjusters.com

Esperamos que la anterior información sea de utilidad para la Entidad y atentos a suministrar cualquier información adicional, nos suscribimos con toda consideración.

Cordial Saludo,

JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS

NUBIA VELANDIA SANCHEZ
Técnica de cuenta
BIF

Nubia Velandia Sánchez

Técnica de Cuenta.

nubia.velandia@jargu.com

cel: 3208768965

www.jargu.com

Carrera 33 # 47-34 / 44 Oficina 223

C.C. Altamonte

Bucaramanga. - Colombia

De: Nubia Velandia Sanchez
Enviado el: martes, 25 de abril de 2023 15:17
Para: Doris Eugenia Pabon Rozo <doris.pabon.bif@gmail.com>; chabely9322@gmail.com
CC: Danilo Ever Gutierrez Ordoñez <danilo.gutierrez@jargu.com>; Miguel Angel Sanchez Ochoa <miguel.sanchez@jargu.com>; Miguel Antonio Garcia Reyes <miguel.garcia@jargu.com>
Asunto: RE: H.T. 119011- RESPUESTA COMPAÑIA// PRESENTACION CIFRAS STRO 300116902300035// POLIZA NO.3001222000321-TRDM// BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA-AL CONTESTAR CITAR H.T. 119011

USAS No. 508541-2023

Bucaramanga, 25 de abril de 2023

Señores:

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA

ATN: DRA. DORIS PABON

Supervisora

Correo: Doris.pabon.bif@gmail.com

Transversal 29 No. 5-33 Piso 3

Floridablanca

REF.: H.T. 119011- RESPUESTA COMPAÑIA// PRESENTACION CIFRAS STRO 300116902300035// POLIZA NO.3001222000321-TRDM// BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA-AL CONTESTAR CITAR H.T. 119011

Respetados Señores:

De la manera más atenta, nos permitimos enviar respuesta de la compañía, sobre el aseguramiento de los inmuebles y condicionado general.

Adicionalmente a lo informado por la compañía se adjunta descripción de la póliza. "Edificios: estructuras, cimientos, construcciones fijas con todas sus adicciones y en general toda clase de construcciones propias y no propias, de edificios e inherentes a ellos, incluidos anexos, escaleras externas, instalaciones eléctricas, de comunicación, intercomunicación o sonido, y mejoras locativas, estructuras, instalaciones sanitarias, alcantarillado, para agua, aire acondicionado (subterráneas o no), sistema de drenaje y aguas negras, tuberías, conductos, desagües, ascensores, tanques para almacenamiento, ductos, mallas, chimeneas, patios, aceras, instalaciones permanentes, de protección contra incendio y demás instalaciones que se hallen o no por debajo del nivel del suelo y/o subterráneas, vidrios internos y externos que conforman y hacen parte de las construcciones y mejoras locativas, alarmas contra robo y demás instalaciones similares que formen parte integrante del edificio o edificios asegurados, aunque no se hayan mencionado específicamente, entre otros, ubicados en el territorio nacional, de propiedad de del BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA, bajo su responsabilidad, tenencia y/o control.
El valor asegurado incluye el costo de los honorarios por dirección de obra y/o interventoría, pero excluye el costo de estudio de suelos, cimientos, excavaciones, preparación del terreno y honorarios por diseño de planos. Se consideran cimientos aquellas partes del edificio que se encuentran completamente bajo el nivel de la parte más baja de la edificación a la que se tiene acceso.
Se incluyen igualmente los costos de adaptación de las estructuras siniestradas, al último Código de Construcciones Sismo resistentes en Colombia NSR10.
Mejoras locativas: Todas aquellas mejoras a los inmuebles realizadas por el BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA, aún en el caso de que la misma no sea propietaria, para adecuarlos a sus necesidades, tales como alfombras, tapetes, cortinas, divisiones modulares, tapizados, enchapes, mejoras eléctricas, **cielos rasos**, incluyendo las divisiones internas de que estén dotadas las edificaciones, etc."

Esperamos que la anterior información sea de utilidad para la Entidad y atentos a suministrar cualquier información adicional, nos suscribimos con toda consideración.

Cordial Saludo,

JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS

NUBIA VELANDIA SANCHEZ
Técnica de cuenta
BIF

Nubia Velandia Sánchez

Técnica de Cuenta.

nubia.velandia@jargu.com

cel: 3208768965

www.jargu.com

Carrera 33 # 47-34 / 44 Oficina 223

C.C. Altamonte

Bucaramanga. - Colombia

De: Nubia Velandia Sanchez
Enviado el: lunes, 24 de abril de 2023 10:36
Para: Doris Eugenia Pabon Rozo <doris.pabon.bif@gmail.com>; chabely9322@gmail.com
CC: Danilo Ever Gutierrez Ordoñez <danilo.gutierrez@jargu.com>; Miguel Angel Sanchez Ochoa <miguel.sanchez@jargu.com>
Asunto: H.T. 119011- PRESENTACION DE CFIRAS STRO 300116902300035// POLIZA NO.3001222000321-TRDM// BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA-AL CONTESTAR CITAR H.T. 119011

USAS No. 508332 -2023

Bucaramanga, 24 de abril de 2023

Señores:

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA

ATN: DRA. DORIS PABON

Supervisora

Correo: Doris.pabon.bif@gmail.com

Transversal 29 No. 5-33 Piso 3

Floridablanca

REF.: H.T. 119011- PRESENTACION DE CFIRAS STRO 300116902300035// POLIZA NO.3001222000321-TRDM// BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA-AL CONTESTAR CITAR H.T. 119011

Respetados Señores:

De la manera más atenta, nos permitimos adjuntar los soportes abajo indicados de indemnización los cuales deben ser diligenciados y reenviados en su totalidad con firma, por el asegurado en la póliza (representante legal Banco Floridablanca) Adicionalmente reiteramos, que los documentos pendientes para su pago correspondientes únicamente a la limpieza de los contenidos afectados son:

- Certificación bancaria de una cuenta a nombre del proveedor contratado, no mayor a tres meses
- Cedula de ciudadanía legible del representante legal proveedor
- Copia certificado Cámara y comercio del proveedor
- Copia RUT proveedor
- Formulario SARLAFT (adjunto) por parte del proveedor contratado
- Carta satisfacción por parte del asegurado indicando su aprobación con la limpieza realizada.

Nota: se adjunta correo de respuesta Mapfre y trazabilidad.

Esperamos que la anterior información sea de utilidad para la Entidad y atentos a suministrar cualquier información adicional, nos suscribimos con toda consideración.

Cordial Saludo,

JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS

NUBIA VELANDIA SANCHEZ
Técnica de cuenta
BIF

Nubia Velandia Sánchez

...

[Mensaje cortado] Ver mensaje completo

3 archivos adjuntos

Actualizada COTIZ ST 25061 BM BM..6.pdf
69K

SOLICITUD DOCUMENTOS | ASEGURADO BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA | POLIZA TRDM 3001222000321 | STRO 300116902300035 - H.T. 119011 | INCENDIO EN INSTALACIONES | F.S. 17 ABR 2023 | NUESTRA REF.: 202351392.eml
240K

image003.emz
644K

COMITE DE ATENCIÓN URGENCIA MANIFIESTA			
FECHA: 29/05/2023	HORA INICIO: 7:30 a.m.	HORA FINAL: 8:30 a.m.	PROXIMA REUNION

PARTICIPANTES

NOMBRE	AREA	FIRMA
JULIO CESAR GONZALEZ GARCIA	Director General BIF- Miembro	
CHABELY PAOLA FLOREZ CEPEDA	Secretaria General BIF- Miembro	
EFRAIN AUGUSTO MARIN ARIZA	Profesional Especializado del Área Técnica- Miembro	
ELKIN FERNANDO APARICIO CABALLERO	Profesional Universitario Presidente COPASST- Miembro	ELKIN FERNANDO APARICIO C
SERGIO ANDRES ROPERO DUARTE	Contratista apoyo en seguridad y salud en el trabajo BIF- Miembro	
MONICA LUCIA GUALDRON SILVA	Profesional Especializada en materia de seguros- Invitada	

OBJETIVO

Viabilidad de traslado de los muebles y enseres para realizar limpieza edificación donde opera el BIF con ocasión del siniestro acaecido el 17 de abril de 2023.

AGENDA PROPUESTA

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1	Llamado a lista y Verificación del Quórum
2	Revisión viabilidad de traslado de los muebles y enseres para realizar limpieza edificación donde opera el BIF con ocasión del siniestro acaecido el 17 de abril de 2023.
3	Proposiciones y Varios

DESARROLLO DE LA REUNION

1. **Verificación del Quórum**

La secretaria general del Bif, en su condición de secretaria del Comité procede a verificar la concurrencia de la reunión presencial de los convocados en el piso 2 de la secretaria de salud de Floridablanca.

El llamado a lista efectuado permitió confirmar la presencia de los miembros del comité de atención urgencia manifiesta, en razón a ello se verifica la existencia de quorum para deliberar y decidir, asiste de igual forma MONICA LUCIA GUALDRON SILVA, Profesional Especializada en materia de seguros- en calidad de Invitada.

Es aprobado por unanimidad el orden del día señalado con anterioridad.

2. **Revisión viabilidad de traslado de los muebles y enseres para realizar limpieza edificación donde opera el BIF con ocasión del siniestro acaecido el 17 de abril de 2023.**

La secretaria técnica del comité refiere que mediante acto administrativo No. 082 del 19 de abril de 2023 se declaró la urgencia manifiesta para la atención de la emergencia por incendio presentado en el banco inmobiliario de Floridablanca, recordando a su vez la conformación del Comité y sus funciones así:

ARTÍCULO TERCERO: COMITÉ DE ATENCIÓN URGENCIA MANIFIESTA. – Créese el Comité de Atención de la presente Declaratoria de Urgencia Manifiesta, el cual estará integrado por:

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

- Director del Banco Inmobiliario o quien haga sus veces, quien presidirá el presente comité.
- Secretario General del Banco Inmobiliario o quien haga sus veces, quien obrara como Secretaria del mismo.
- Profesional Especializado del Área Técnica o quien haga sus veces.
- Hará parte del presente comité el funcionario de la entidad y/o colaborador que ejecute las funciones o actividades en materia de seguridad y salud en el trabajo dentro del Banco Inmobiliario de Floridablanca.

PARAGRAFO: **FUNCIONES DEL COMITÉ:** Serán funciones del presente comité las siguientes:

a) Formular, revisar y asesorar las decisiones que se tomen en torno a los bienes, obras y servicios requeridos por el Banco Inmobiliario de Floridablanca, con la finalidad de superar la situación presentada.
b) Asesorar y orientar la ordenación del gasto cuando esto se requiera para la toma de decisiones en las etapas de los procesos contractuales requeridos.
c) Revisar y unificar los modelos de requerimientos y necesidades, minutas e invitaciones de contratos que se requieran para conjurar la emergencia.
d) Revisar los informes de avance de ejecución de los contratos que se celebren con ocasión de la presente declaratoria de urgencia manifiesta.

Refiere la secretaria general que con apoyo al contratista de seguridad y salud en el trabajo SERGIO ANDRES ROPERO DUARTE previamente se solicitó cotizaciones con 5 empresas de transporte, dentro de las cuales una de ellas tuvo vinculación con la entidad mediante proceso de Mínima Cuantía (Transportes y Mudanzas Chicó S.A.S.), las cuales hacen parte de esta acta que se señalan a continuación:

1. Sergio Castro Daza- Asesor Comercial SANTAMARIA TRASTEOS S.A.S, **VALOR DEL SERVICIO: $2.600.000** (Se cotiza 2 viajes de ida y dos viajes de retorno de todos los muebles de oficina grandes y todos los artículos pequeños y delicados deben estar empacados en cajas y selladas para el día del servicio). – Realizaron visita presencial a las instalaciones de la entidad.
2. Jairo Mora Ortega- Gerente Mudanzas JM, **VALOR DEL SERVICIO: $ 5.500.000** (1. Recogida en la Transversal 29#5-33 Lagos 3, 3 piso, 2. Entregar en la Calle 156#30-11 Asovilagos Salón Comunal. 3. Ida y Vuelta. 4. Traslado en el lugar de recogida y entrega anteriormente mencionada, en camión especializado para transporte de muebles y enseres de oficina. 5. Auxiliares especializados para cargue, descargue, desarme y arme de escritorios y varios). Realizaron visita presencial a las instalaciones de la entidad.
3. Andrea Marulanda- Transportes y Mudanzas Chicó S.A.S. valor del servicio discriminado así: Transporte ida: $948.800, Empaque y/o embalaje: $625.275, IVA 19% Empaque: $115.002, Transporte regreso: $948.800, para un **TOTAL DEL SERVICIO: $2.637.877.** Sugiere el profesional SERGIO ANDRES ROPERO DUARTE, es la mejor propuesta.
4. Se cotizó con MUDANZAS FLORIDABLANCA- No allega cotización.
5. Se cotizó con MUDANZAS Y TRASTEOS LIZCANO- No allega cotización.

Se corre traslado de las cotizaciones presentadas a los miembros e invitados del Comité para su respectiva revisión y/o observaciones.

Refiere MONICA LUCIA GUALDRON SILVA, Profesional Especializada en materia de seguros- en calidad de Invitada, se envíen estas cotizaciones a la aseguradora que ampara los bienes muebles y enseres del BIF. Para efectos de terminar la limpieza se requiere el traslado de los equipos.

Al respecto refiere JULIO CESAR GONZALEZ GARCIA, que en el marco de la emergencia y atendiendo las demoras de la aseguradora, la entidad puede adelantar el proceso contractual y presentar reclamación a la aseguradora posteriormente.

Refiere JULIO CESAR GONZALEZ GARCIA que no estamos buscando la cotización más económica sino la que reúna lo que requiere la entidad en condiciones de calidad y mejor precio.

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

Refiere Julio Cesar que contamos con tres cotizaciones que ya fueron analizadas previamente por los miembros del comité en su contenido, que la más completa que reúne las condiciones de calidad y precio es la empresa Transportes y Mudanzas Chicó S.A.S. valor del servicio discriminado así: Transporte ida: $948.800, Empaque y/o embalaje: $625.275, IVA 19% Empaque: $115.002, Transporte regreso: $948.800, para un **TOTAL DEL SERVICIO: $2.637.877,** refiere que esta empresa ya tuvo vinculación con la entidad a través de un proceso de mínima cuantía realizando un objeto similar al que se requiere en esta contratación, en consecuencia, refiere que se va a proceder como miembros del comité si tienen alguna objeción a las cotizaciones y de lo que creen conveniente o no realizar por parte de la entidad, es importante precisar que la razón de este traslado es para realizar el desmonte del drywall que este contaminado con hollín y que no afecte lo que ya se le realizó limpieza.

Por otra parte refiere Julio Cesar que en gestión que se ha adelantado con la presidenta de la junta de asovilagos, se está realizando la viabilidad de transportar los muebles y enseres al salón comunal que se encuentra cerca a las instalaciones de la entidad, refiere que se harán las gestiones con la secretaria general del Municipio para el tema de la vigilancia mientras duran los bienes muebles y enseres en dicho lugar que se encuentra administrado por la junta, de igual forma propone que el tiempo que duren los bienes muebles y enseres se realice una compensación económica vía acto administrativo para el pago de los servicios públicos del salón comunal, toda vez que la junta no podrá explotar el sitio económicamente para suplir estos gastos.

Se somete a deliberación las propuestas presentadas por las empresas que cotizaron el servicio de transporte de los muebles y enseres, así:

Toma la palabra El ingeniero EFRAIN AUGUSTO MARIN ARIZA, Profesional Especializado del Área Técnica- Miembro del comité, quien refiere: Que está de acuerdo con lo propuesto por parte de la dirección, refiere que si bien la junta tiene el salón comunal en AMAE, es justo que la entidad asuma los servicios públicos mientras se encuentren los bienes muebles y enseres, como segundo punto refiere que hay que tener en cuenta que no se trata solamente de traslados de los muebles y enseres, sino que estos se encuentren protegidos (EMBALAJE), refiere que la propuesta Andrea Marulanda- **TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICÓ S.A.S.** valor del servicio discriminado así: Transporte ida: $948.800, Empaque y/o embalaje: $625.275, IVA 19% Empaque: $115.002, Transporte regreso: $948.800, para un **TOTAL DEL SERVICIO: $2.637.877,** es la mejor para la entidad.

Toma la palabra El ingeniero ELKIN FERNANDO APARICIO CABALLERO, Profesional Universitario presidente COPASST- Miembro del comité, quien refiere que la mejor propuesta es la presentada por la empresa **TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICÓ S.A.S.** valor del servicio discriminado así: Transporte ida: $948.800, Empaque y/o embalaje: $625.275, IVA 19% Empaque: $115.002, Transporte regreso: $948.800, para un **TOTAL DEL SERVICIO: $2.637.877,** es la mejor para la entidad, y en cuanto a lo del tema del transporte y traslado de todos los equipos para que se guarden en el salón comunal, me parece que se tiene que ser así, refiere que ha sido una de las personas que ha estado al frente de todo este tema que aconteció y es necesario que la oficinas estén totalmente vacías para poder realizar el trabajo de arreglo infraestructura.

Toma la palabra MONICA LUCIA GUALDRON SILVA, Profesional Especializada en materia de seguros- en calidad de Invitada, refiere que la propuesta presentada por la empresa **TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICÓ S.A.S.,** protege mejor los equipos, se da un manejo más técnico, facilita el proceso y los mantiene en mejor estado, eso se llama protección del siniestro, y respecto a lo de mantener desocupado las instalaciones de la entidad para que se proceda con el trabajo de desmonte y limpieza de la infraestructura y luego hacer la reclamación ante la previsora.

Refiere Julio Cesar, en su calidad de Director que la propuesta presentada por la empresa **TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICÓ S.A.S.,** es la más conveniente por precio y calidad del servicio, no solamente estamos desocupando las oficinales, sino que se está realizando un procedo del cuidado de los muebles y enseres.

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

Respecto a las intervenciones de los miembros del Comité, se procede asesorar y orientar al ordenador del gasto dar inicio a la contratación directa con la empresa **TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICÓ S.A.S.**

Refiere el director general Julio Cesar que una vez suscrito cada uno de los contratos debe ser enviado por aparte un archivo físico a la contraloría Municipal, copia del expediente contractual completo, acompañado de la resolución de la declaratoria de la urgencia, y todos los actos que vayan a ir encaminados a este contrato, y una vez se liquide el contrato se actualiza el expediente para enviar lo faltante a la contraloría. Refiere que la ley nos da dos meses una vez se celebre el contrato.

3. Proposiciones y Varios.

No hay lugar a proposiciones y varios, no siendo más el objeto de esta reunión, se da por terminada a las 8:30 a.m.

COMPROMISOS / CONCLUSIONES

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Solicitud documentos persona jurídica Transportes y Mudanzas Chicó S.A.S. para la celebración contrato en el marco de la emergencia.	Contratista apoyo en seguridad y salud en el trabajo BIF- Miembro	29-05-2023
Carta citación presidenta del salón comunal asovilagos	Secretaria General	30-05-2023
Expedición acto administrativo pago de servicios públicos del salón comunal asovilagos mientras se da uso	Dirección General- Apoya elaboración acto Secretaria General.	Una vez se encuentren la totalidad bienes muebles y enseres en el salón comunal respectivo.
Enviar copia del Expediente contractual completo, acompañado de la resolución de la declaratoria de la urgencia, y todos los actos que vayan a ir encaminados a este contrato, y una vez se liquide el contrato se actualiza el expediente para enviar lo faltante a la contraloría.	Secretaria General	Una vez se suscriba el contrato al día siguiente se remitirá el expediente.

ANEXOS

Tres cotizaciones: 1) Sergio Castro Daza- Asesor Comercial SANTAMARIA TRASTEOS S.A.S, **VALOR DEL SERVICIO: $2.600.000**. 2) Jairo Mora Ortega- Gerente Mudanzas JM, **VALOR DEL SERVICIO: $ 5.500.000**. 3) Andrea Marulanda- Transportes y Mudanzas Chicó S.A.S. valor del servicio discriminado así: Transporte ida: $948.800, Empaque y/o embalaje: $625.275, IVA 19% Empaque: $115.002, Transporte regreso: $948.800, para un **TOTAL DEL SERVICIO: $2.637.877.**

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

COTIZACION

Codigo: F-GC-07 Version: 08 Fecha: Noviembre 2020 Pagina: 1 de 7	**PROPUESTA COMERCIAL ELECTRONICA**	

Floridablanca, Jueves 25 de Mayo del 2023

Señores:
BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA

Ciudad

Propuesta comercial para servicios de mudanzas. No. ST_ 25061

Santamaria Trasteos S.A.S, es una empresa de mudanzas familiares y empresariales con mas de 35 anos de experiencia en el sector, ofrece servicios de embalaje, almacenamiento, logística y otros afines a su razón de ser, a nivel local, nacional e internacional.

Su objetivo principal es la satisfacción de sus clientes mediante la prestación de un servicio de calidad, que busca superar cada día las expectativas de quienes depositan su confianza y su menaje en manos de la compañía, para lo cual pone a su disposición toda la infraestructura y profesionalismo logrando a través de su larga trayectoria.

Las garantías y beneficios que se presentan a continuación permiten brindarle la tranquilidad que su experiencia de servicio con Santamaria Trasteos será todo un éxito.

Santamaria Trasteos dando cumplimiento a los requisitos exigidos en la Ley 336 de 1999 fue habilitada por el Ministerio de Transporte como Empresa de Transporte Publico Terrestre Automotor de Carga desde el 19 de octubre de 2000 bajo la resolución No. 000229.

Orientada por la filosofía de la mejora continua y la excelencia en la prestación del servicio, desde el 2001 se convierte en la primera empresa certificada bajo la norma ISO 9001:2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD en mudanzas, logística y almacenamiento a nivel local y nacional.

Santamaria Trasteos cuenta con mas de 7 sucursales y bodegas en las principales ciudades del país, un excepcional recurso humano altamente capacitado, un amplio y moderno parque automotor, que la convierten en su mejor aliado al momento de realizar sus mudanzas.

Además, Santamaria Trasteos cuenta con el respaldo de las pólizas de transporte y

almacenamiento expedidas por SEGUROS BOLIVAR, una de las compañías más serias y prestigiosas del país para amparar su menaje en caso de siniestro o caso fortuito.

En atención a su solicitud tenemos el agrado de dejar a su consideración la siguiente propuesta comercial relacionada con el **traslado de muebles y enseres** con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y logísticas presentadas en nuestro portafoliode servicios el cual encontrara anexo al correo. Quedamos a su disposición para aclarar cualquier duda que tenga al respecto.

Nota: Esta cotización se realizo basados en la información suministrada por el cliente, y a continuación se relacionan las especificaciones de mudanza, para su respectiva revisión y confirmación.

COTIZACION PARA SERVICIO DE TRANSPORTE			
ORIGEN:	FLORIDABLANCA	**DESTINO:**	FLORIDABLANCA
TIPO DE SERVICIO:		TTE LOCAL	
VALOR DECLARADO DE LA MERCANCIA:		$ 0	
LISTADO DE MENAJE A TRANSPORTAR			
MUEBLE DE OFICINA COMO; ESCRITORIOS, SILLAS DE OFICINA, IMPRESORAS, ARCHIVADORES, SILLAS FIJAS, MUEBLE DE RECEPCIÓN, TV, COMPUTADORES, PAQUETES, CAJAS CON ARCHIVO, BIBLIOTECAS, Y DEMÁS ARTÍCULOS PEQUEÑOS DE OFICINA.			
ELEMENTOS A EMPACAR			
PROTECCIÓN EN MANTAS DE ALGODÓN PARA TODOS LOS MUEBLES EL MOBILIARIO DE OFICINA.			
TIPO DE EMPAQUE A UTILIZAR			
0			
VALOR TOTAL DEL SERVICIO		2.600.000,00	
OBSERVACIONES PARA EL CLIENTE:			
SE COTIZA 2 VIAJES DE IDA Y DOS VIAJES DE RETORNO DE TODOS LOS MUEBLES DE OFICINA GRANDES Y TODOS LOS ARTÍCULOS PEQUEÑOS Y DELICADOS DEBEN ESTAR EMPACADOS EN CAJAS Y SELLADAS PARA EL DÍA DEL SERVICIO			

Nota: Los valores en esta propuesta tiene IVA incluido a excepción del servicio de transporte ya que este se encuentra excluido del impuesto sobre las ventas, ART 476 del Estatuto Tributario.

Tarifas Vigentes hasta el 31 de diciembre de 2023.

NUESTRA COTIZACION INCLUYE:

Para Servicios de Transporte:

- Transporte de muebles enseres en vehículo tipo furgón.
- Personal operativo de nomina con seguridad social al día para: Cargue, Descargue, Desarme, arme de camas y ubicación del mobiliario y/o mercancía en el sitio indicado en condiciones normales de acceso.
- Protección en mantas de algodón.
- Herramientas, lazos, carretillas y demás utensilios requeridos para la operación normal del servicio.
- Servicio técnico y certificado de mudanzas.
- Monitoreo satelital del vehículo y mercancía 24/7.

Para Servicios de Empaque:

- Personal operativo capacitado para la realización del embalaje especializado.
- Desempaque del mobiliario en ciudad destino, previamente empacado por Santamaria Trasteos.

NUESTRA COTIZACIÓN NO INCLUYE:

- Servicios de Plomería, Electricidad, Carpintería, (Desinstalación o instalación de aires acondicionados, calentadores, lavadora secadora a gas, lámparas, persianas, desarme o arme de muebles empotrados o modulares, bases de televisores) o cualquier otro tipo de actividad que requiera conocimiento técnico para realizarlo.
- Manipulación de mobiliario por las escaleras o manipulación de los mismos por exteriores. Salvo cuando este servicio adicional sea contratado por el cliente.
- Transporte de Materas o Plantas, salvo previa autorización del cliente exonerando a Santamaria Trasteos S.A.S de cualquier daño presentado durante la realización del servicio debido a la fragilidad de estas.
- Transporte de enseres en aglomerados, salvo previa autorización del cliente exonerando a Santamaria Trasteos S.A.S de cualquier daño presentado durante la realización del servicio si no cuenta con al protección y embalaje adecuado.
- Un segundo viaje cuando el tamaño de la mudanza exceda la capacidad del vehículo contratado. De requerirse un segundo viaje, este servicio tiene costo adicional.

PROCEDIMIENTO PARA LA CONFIRMACIÓN Y REALIZACION DEL SERVICIO:

- Confirmación de la toma del servicio y aceptación de la propuesta comercial enviada por el asesor comercial, donde se especifique fecha y hora estimada para la realización de este, preferiblemente vía correo electrónico o WhatsApp.
- Enviar al asesor comercial o al correo causaciones@santamariatrasteos.coml

- fotocopia de la cedula de ciudadanía y RUT actualizado al 2022 de la persona que toma el servicio, para efectos de elaboración de la factura electrónica, tener presente el correo electrónico registrado en el RUT, si es uno diferente al utilizado actualmente, notificar el correo al cual se debe realizar el envío de la facturación del servicio.
  Leer detenidamente cada una de las recomendaciones y documentos adjuntos a la propuesta comercial electrónica donde se especifica la preparación correcta de su mudanza antes del servicio. Si presenta alguna duda comunicarla al asesor comercial para la aclaración de esta.
- Un día antes del servicio atender nuestra llamada Preoperacional donde se procede a confirmar si existe alguna novedad, además de validar nuevamente la información del cliente y del servicio para la realización de este.
- La cancelación o reprogramación del servicio se debe realizar con antelación mínima de 24 horas a la prestación de este. En caso de que el cliente no realice estos procesos con la antelación indicada anteriormente, acepta desde ya, que deberá asumir los gastos operativos a que diera lugar.
- En el evento de ser necesario realizar devoluciones de dinero por causas atribuibles al cliente, se descontará un diez (10) porciento del valor a restituir como consecuencia de los gastos financieros y administrativos que se generan de los movimientos que no son naturales de la empresa.
- Cuando el método de pago del servicio sea diferente a EFECTIVO, enviar al asesor comercial máximo un día antes, el soporte de la realización de este, especificando nombre y cedula del cliente con copia al correo cartera@santamariatrasteos.com.
- Al finalizar el servicio atender nuestra llamada de Posventa, para confirmar la finalización del servicio y su satisfacción con el mismo.
- Si se llega a presentar algún inconveniente en la realización de su servicio por favor notificarlos al correo de servicio al cliente pqrs@santamariatrasteos.com o al correo de calidad calidad@santamariatrasteos.com, donde estaremos atentos a atender su solicitud. En caso de daño adjuntar fotografías o material probatorio que permita evaluar la situación presentada.

OBSERVACIONES GENERALES DEL SERVICIO

El MENAJE Y/O MERCANCIA de este servicio, se encuentra amparado con la POLIZA AUTOMATICA DE TRANSPORTE No. 704005 expedida por SEGUROS BOLIVAR, la cual se hará efectiva en caso de siniestro o caso fortuito.

- Hay elementos de mobiliario a transportar que son muy delicados y requieren de un embalaje adecuado y especializado para su correcta manipulación y traslado, como lo son electrodomésticos, muebles de tapizado claro, colchones y artículos delicados
- como: vajilla, cristales, mármoles, porcelanas, entre otros catalogados como frágiles,

Santamaria Trasteos ofrece los servicios profesionales de embalaje para estos artículos porque es una exigencia de nuestra compañía de seguros. en caso de no utilizar este servicio, el usuario se compromete a entregar debidamente empacado.

- Santamaria Trasteos ofrece el servicio de venta de materiales de empaque de alta calidad para atender las necesidades de sus clientes.
- Si se presenta una diferencia en las cantidades y elementos a transportar versus la información descrita en el listado de menaje de la cotización, se realizara un ajuste proporcional a dicha diferencia.
- Todo menaje que ingrese a nuestras bodegas debe estar debidamente empacado e inventariado. No se permite el ingreso de mercancías sin embalaje.
- La tarifa del servicio puede variar en caso de requerir operaciones adicionales no contratadas previamente como: Elevación o manipulación por fachadas, movimientos por escaleras superiores a 5 pisos, transbordos a vehículos de menor capacidad para ingresar la mudanza a la unidad, conjunto, residencia o parcelación, desplazamientos superiores a los 50 metros lineales entre el vehículo y la edificación, empaque técnico de artículos no contemplados en a la cotización inicial, entre otros que se encuentren fuera de las condiciones normales en la prestación del servicio de mudanza.
- Para los servicios de almacenamiento y empaque aplica IVA. Para transporte no aplica.

Lo invitamos a ver el siguiente video en el cual encontrara recomendaciones y condiciones, que forman parte integral de nuestra propuesta y de la ejecución del servicio servicio https://drive.google.com/file/d/0B2VYnCfYWKkHbDlfNGdUckRVdmc/view

Forma de Pago:

COTIZACION

TARJETA DEBITO
www.santamariatrasteos.com

TARJETA CREDITO
www.santamariatrasteos.com

CONSIGNACIÓN BANCOLOMBIA

Tipo de cuenta: Corriente
No. De Cuenta: 799341152-44
Convenio: 51850

CONSIGNACIÓN DAVIVIENDA

Tipo de cuenta: Corriente
No. De Cuenta: 47669999261

CONSIGNACIÓN AV VILLAS

Tipo de cuenta: Corriente
No. De Cuenta: 903 04174 - 7

Nota: Santamaria Trasteos les recuerda a sus clientes, que al realizar una transferencia interbancaria (bancos de diferentes plazas) el pago se refleja 3 días, por lo tanto, se recomienda hacerlo 3 a 4 días antes.

PROTECCION DE DATOS PERSONALES

En atención a la Ley 1581 de 2021 Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales : Autorizo de manera voluntaria, previa e informada a SANTAMARIA TRASTEOS S.A.S quien actúa como responsable del tratamiento de mis datos personales para que recolecte, almacene, procese, use, circule, gestiones, reporte, consulte, solicite y en general aplique tratamiento a mis datos personales, de acuerdo con las finalidades establecidas en la POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES , disponible en la siguiente dirección electrónica www.santamariatrasteos.com, así mismo declaro y acepto que he sido informado de manera suficiente y clara sobre los canales para tramitar solicitudes, quejas y reclamos derivados del tratamiento de la información suministrada, a través del correo electrónico habeasdata@santamariatrasteos.com.

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

Con la aceptación de esta propuesta comercial electrónica, yo SERGIO ROPERO, actuando en calidad de **EL CLIENTE y/o EL REMITENTE** declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información contenida en este documentos, es cierta y verdadera, así mismo, declaro que, mi actividad, profesión u oficio es lícita y se ejerce dentro del marco legal y que los recursos que se empleen dentro de mi vinculo comercial y/o contractual con SANTAMARIA TRASTEOS S.A.S no provienen de actividades ilícitas, es decir, dentro de

las comprendidas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

Cordialmente,

SERGIO CASTRO DAZA
Asesor Comercial
3138888305
asesor.bm@santamariatrasteos.com

Mudanzas JM

Responsabilidad y Cumplimiento

Jairo Mora Ortega Nit. 5.730.837-8

Bucaramanga, 24 mayo del 2023

Señores:
Banco Inmobiliario de Floridablanca
Nit: 900.015.871-9

De acuerdo con su solicitud, estamos presentando nuestra propuesta para el servicio de transporte de la ciudad de Floridablanca.

El servicio consta de:

1. Recogida en la Transversal 29#5-33 Lagos 3, 3 piso
2. Entregar en la Calle 156#30-11 Asovilagos Salón Comunal.
3. Ida y Vuelta.
4. Traslado en el lugar de recogida y entrega anteriormente mencionada, en camión especializado para transporte de muebles y enseres de oficina.
5. Auxiliares especializados para cargue, descargue, desarme y arme de escritorios y varios.

El valor del servicio con las especificaciones anteriormente mencionadas es:
CINCO MILLONES QUINIENTOS PESOS M/CTE ($5.500.000).

Nota: Nuestra flota de vehículos cuenta con seguro actual y extracontractual y están vigilados por medio de sistema satelital.
(protocolos de bioseguridad y permisos necesarios al día)

Muchas gracias, quedamos a la espera de una positiva respuesta, esperamos poder servirle.

Cordialmente,

JAIRO MORA ORTEGA
Gerente
5.730.837

COTIZACIÓN PRESTACION DE SERVICIOS	VALOR

Bucaramanga., Mayo 25 de 2023

Sres. BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
ciudad.

COTIZACIÓN No.1441
Vigencia 15 días

REF. TRANSPORTE TERRESTRE LOCAL CON ORIGEN EN LA CIUDAD FLORIDABLANCA DE DESTINO DE FLORIDABLANCA

"CUIDAR LO QUE MÁS QUIERES"

PORTAFOLIO DE SERVICIOS:

1. **TRANSPORTE DE CARGA.**
2. **BODEGAJE.**
3. **ALMACENAMIENTO.**
4. **EMPAQUE Y/O EMBALAJE.**
5. **TRANSPORTES DE VEHICULOS.**

TRANSPORTE DE CARGA: 01 VEHICULOS TIPO: FURGON CARGA SECA **F- SENCILLO** **INCLUYE:** • 1 Conductor 5 auxiliares de cargue y descargue • 1 supervisor quien lidera el servicio que hace parte de los 5 auxiliares de cargue y descargue • 1 inventario escrito al detalle de cada mueble que se manipule. • Cargue y descargue total de enseres de oficina • Lazos, carretillas y herramientas necesarias. • Cubrimiento de muebles con mantas de algodón. • Ubicación de sus muebles y enseres dentro de su nueva oficina • Seguimiento del servicio mediante nuestros canales de atención al cliente 24 horas de lunes a domingo: se informa orden de pedido, foto del supervisor, nombres de operarios, ubicación del vehículo (recibido, en zona, entregado, servicio finalizado), solicitud de inquietudes, PQR. • Nuestros vehículos son totalmente furgonados, tapizados • No incluye bajar muebles por fachadas o balcones, escaleras superiores a 4 pisos • **En caso de no utilizar o requerir el servicio de empaque y embalaje cotizado, el remitente asumirá la responsabilidad del empaque que haga y entregue al momento de la toma del servicio y durante toda la ejecución del contrato conforme lo preceptuado en el artículo 1010 del CCo** • Se transportan enseres en aglomerados, enseres con formica brillantes, elementos de vidrios, espejos, elementos delicados, aunque la empresa no se hace responsable de daños si los enseres no cuentan con la protección adecuada ***MONTO ASEGURAR: pte*** **Inventario:** de acuerdo a detallado Notificado en LISTADO notificado a través de WhatsApp **NOTA:** El servicio de transporte se encuentra excluido del impuesto sobre las ventas. ART.476 del E.T., los demás servicios incluyen IVA.	**$948.800**
EMPAQUE Y/O EMBALAJE • Empaque especial en Burbuja y pelex para televisor, pc, impresoras de acuerdo al video enviado al whatsap • Empaque de artículos varios en 25 cajas • Refuerzo de empaque bolsas negras	**$625.275**
IVA 19% EMPAQUE	**$115.002**

VALOR TOTAL DEL SERVICIO	$ 1.689.077
NOTA: El servicio de transporte se encuentra excluido del impuesto sobre las ventas. ART.476 del E.T., los demás servicios incluyen IVA.	

Se utilizará de acuerdo al concepto de nuestros expertos, materiales como: papel vajilla, papel burbuja, vinipel, cajas, cinta, pelex, guacales en madera, cartón, entre otros.
Una vez presentado el brochure de nuestros servicios, estamos confiados en que poseemos la infraestructura y el talento humano para atender su servicio, es por ello que agradecemos en caso de ser aceptada nuestra oferta comercial, remitir los siguientes documentos para iniciar el proceso logístico correspondiente a la operación que desarrollaremos a su favor

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Confirmación de la toma del servicio y aceptación de la oferta, donde se incluya fecha y hora estimadas para la ejecución del mismo.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía por ambas caras.
- Fotocopia del documento de identificación (pasaporte) en caso de no ser nacional.
- Dirección de cargue (remitente) nombre completo y número de identificación de la persona que entrega la mercancía.
- Dirección de descargue (destinatario) nombre completo y número de identificación de la persona que recibe la mercancía.
- Nombre completo, número de identificación, dirección y teléfono de la persona a la cual se debe realizar y remitir la factura del cobro de los servicios contratados.
- Registro fotográfico de la mercancía a transportar (en caso de no poder atender visita de nuestro experto para validación de las condiciones especiales de la misma) Nota: La no atención a la visita, no exime a la parte remitente de la declaración exacta de la que trata los artículos 992,1010,1013 y 1015 del Código de Comercio Colombiano.
- Inventario al detalle de la mercancía a movilizar.

Remitidos los documentos en su totalidad en días hábiles tenemos un tiempo estimado de 24 horas para revisar la documentación y enviar la ACEPTACION DEL SERVICIO y programarlo dentro de nuestra operatividad, procediendo a reglar entre las partes la correspondiente

FORMA DE PAGO:

- SERVICIO DE RUTAS URBANAS: anticipo 100%
- SERVICIO DE RUTAS NACIONALES: anticipo 80% al cargue y 20% al descargue.
- SERVICIO DE RUTAS COMPARTIDAS: pago anticipado del 100%.
- SERVICIO DE BODEGAJE: 100% mes anticipado.
- EMPAQUE Y/O EMBALAJE:
- TRANSPORTES DE VEHICULOS:
    - Banco Ser finanza Cuenta Ahorros 212001261047
    - A nombre de: Transportes y Mudanzas Chicó S.A.S.

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

- La presente cotización contiene las obligaciones bilaterales a suscribir entre las partes respecto a la publicidad y veracidad de la información respecto a las tarifas y condiciones de los servicios (transporte de carga, almacenamiento y bodegaje)

- Las condiciones para la ejecución del contrato de transporte de carga, se reglaran conforme lo establecido en el Código de Comercio Colombiano Art. 981 en adelante, lo anterior respecto a las obligaciones entre otras del transportador, el remitente, las exoneraciones de responsabilidad e información sobre la cosa, al momento de la entrega de la mercancía a transportar.
- En caso de la aceptación del servicio, se requiere la firma y fecha de la persona remitente que tomara el mismo, indicando la aceptación de la oferta dentro del presente documento, para lo cual deberá escanearse y remitirse al correo electrónico del comercial encargado de la coordinación logística del servicio a tomar.
- En caso de no recibir confirmación sobre la aceptación de la oferta por parte del cliente-remitente se entenderá rechazada la cotización y por ende no se programara ningún servicio.
- El remitente una vez acepte la cotización e informe su voluntad de programación del servicio, deberá adicional informar de manera detallada al transportador:

  - ✓ Las condiciones generales y especiales del lugar y de los bienes a transportar.
  - ✓ Si dentro del inmueble, donde se encuentra la mercancía a transportar existe:

  - o Ascensor, restricción respecto a manipulación de fachadas, restricción por movimiento en escaleras superiores a cinco pisos, necesidad de transbordos en vehículos de menor capacidad para ingresar por la mudanza al conjunto, desplazamiento superior a los 50mts lineales entre el vehículo de carga y la edificación (ubicación del inmueble donde se descargara la mercancía), empaque de artículos no contemplados, diferencia en las cantidades a transportar vs la informada.

  - ✓ El servicio se prestara con el equipo completo (herramientas de arme, desarme, carga y descarga) para el traslado de la mercancía.
  - ✓ Sólo se prestará y ejecutará el servicio contratado, si se cuenta con el soporte de pago de las tarifas cotizadas y aceptadas en su totalidad al momento de la prestación del servicio.
  - ✓ No se realiza servicio de montaje de televisores, desmonte de lámparas, puertas de neveras, puertas del hogar, vidrios, desarme de muebles aglomerados, al momento de la entrega de la mercancía/mudanza los electrodomésticos se dejan en el lugar indicado por el destinatario pero no se conectan ni se prueba su utilidad.
  - ✓ Si se presenta incumplimiento en la fecha de recibido de la mercancía/mudanza pactada por la empresa transportadora y el cliente destinatario, tendrá un costo adicional el cual deberá asumir el cliente.
  - ✓ Los servicios adicionales que se presten por Transportes y Mudanzas Chico S.A.S. en virtud del contrato de transporte suscrito entre las partes, se facturaran de manera adicional a la cotización previamente aceptada por la parte remitente.
  - ✓ En caso de no utilizar o requerir el servicio de empaque y embalaje cotizado, el remitente asumirá la responsabilidad del empaque que haga y entregue al momento de la toma del servicio y durante toda la ejecución del contrato conforme lo preceptuado en el artículo 1010 del CCo.
  - ✓ La cancelación del servicio urbano: Se debe efectuar con antelación mínima de 24 horas a la realización del servicio. Servicio Nacional: Se debe efectuar con antelación mínima de 48 horas. En caso de requerir una reprogramación del

servicio no informada con la antelación indicada anteriormente, el cliente acepta desde ya que asumirá el costo correspondiente a los gastos operacionales que se liquiden por nuestro departamento contable por la afectación de programación que se de en nuestra operación, valor que deberá ser cancelado al momento del cargue y recepción de la mercancía a transportar.

GARANTIAS

En cumplimiento de lo establecido en el Código de Comercio Colombiano, para el contrato de transporte de carga Artículo 994, Transportes y Mudanzas Chico S.A.S., comunica a todos sus clientes que cuenta con el amparo y cubrimiento de las pólizas generales para el amparo del servicio de transporte que presta, así como pólizas en cada uno de los vehículos que emplea para la operación que realiza diariamente las mismas fueron expedidas por la compañía HDI SEGUROS S.A sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y AUTORIZACION DE REPORTE A CENTRALES DE RIESGO

Entre Transportes y Mudanzas Chicó S.A.S. y el cliente remitente acuerdan garantizar la seguridad de su mudanza, evitando cualquier tipo de ilícito en la operación a ejecutar en lo atinente al SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO –SARLAFT-donde el cliente-remitente manifiesta que la información aportada verbalmente y/o por escrito, relacionada con el Sistema para la Administración del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo es veraz y verificable, y se obliga de acuerdo con la Parte I del Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica ante el transportador, cualquier inexactitud o incumplimiento será reportada a las centrales de riesgo en protección de los intereses del transportador.

REFERENCIAS COMERCIALES

Entre otras de las múltiples empresas a las que les hemos ofrecido y cumplido nuestros servicios podemos citar a:

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

Agradecemos la confianza que deposita en nosotros, esperamos poder tener el gusto de atenderle y brindarle un excelente servicio.

Cordialmente,

MUDANZAS CHICO

ANDREA MARULANDA

Ejecutiva comercial Junior de zona
Directora.bucaramanga@mudanzaschico.com

Cel. 3208116678
KM 7 Vía Girón #16F -60 Santander, Colombia